



Gobernación del Valle del Cauca / Secretaría de Salud Departamental

Contratación mínima cuantía

Contratar la prestación del servicio especializado de embalaje, cargue, transporte, descargue y apoyo logístico para el traslado de los equipos del proceso de Personas del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca hacia las instalaciones de la Universidad Icesi y del Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas (CIDEIM), ubicadas en Santiago de Cali, de conformidad con el inventario definido por la entidad, en el marco de las medidas de contingencia adoptadas para proteger los bienes públicos y contribuir a la continuidad operativa de los procesos misionales del Laboratorio

OCTUBRE 2026



Contenido

1. Introducción	3
2. Descripción de la necesidad	4
3. Definiciones	8
4. Clasificación UNSPSC	8
5. Aspectos generales	9
5.1 Identificación del Sector Económico	11
5.2 Variables macroeconómicas	12
Encuesta Mensual de Comercio (EMC)	20
5.3 Aspectos técnicos	21
5.4 Aspectos regulatorios	37
5.5 Acuerdos Comerciales	38
5.6 Limitación Mipymes	38
5.7 Otros aspectos relevantes del mercado	38
5.7.1. Documentos Tipo	39
5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)	39
5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.	39
6. Comportamiento del Gasto Histórico	39
6.1. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)	40
6.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	42
6.3. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE)	43
7. Análisis de la Oferta	49
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación	49
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO	50
7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	52
8. Estudio de Mercado	52
9. Análisis de Riesgo	53
10. Conclusiones:	53

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO (Artículo 2.2.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 49 de la constitución Política de Colombia, 1991, establece La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado para lo cual se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

La Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca es la entidad pública encargada de liderar, vigilar y coordinar la gestión en salud en todo el territorio. Su misión, respaldada por la Constitución y la ley, es garantizar que todas las personas del Departamento puedan acceder a servicios de salud con calidad, eficiencia y total transparencia.

La Ley 715 de 2001, Capítulo II COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD en el artículo 43 establece que: "Competencias de los departamentos en salud. Sin Perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia".

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 49 de la constitución Política de Colombia, 1991, establece La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado para lo cual se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

La Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca es la entidad pública encargada de liderar, vigilar y coordinar la gestión en salud en todo el territorio. Su misión, respaldada por la Constitución y la ley, es garantizar que todas las personas del Departamento puedan acceder a servicios de salud con calidad, eficiencia y total transparencia.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

2. Descripción de la necesidad

El Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca constituye la estructura técnica especializada encargada de apoyar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, realizar exámenes de laboratorio de interés sanitario, participar en la investigación y control de brotes, epidemias, emergencias sanitarias, vigilancia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, vigilancia ambiental, zoonótica y de factores de riesgo que afectan la salud de la población del departamento.

Sin embargo, el día 10/08/2026, se presentó un movimiento sísmico, con los siguientes datos:



Fuente: Servicio Geológico Colombiano <https://www.sgc.gov.co/>

La gravedad y magnitud de los hechos descritos no solo han sido presenciados directamente por la comunidad afectada, sino que han sido objeto de amplia difusión y cubrimiento en medios de comunicación locales y nacionales, así como en los reportes iniciales de los organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil) como integrantes del Sistema Departamental de Riesgos de Desastres, constituyendo un hecho público, palmario e indiscutible que genera un estado objetivamente verificable de urgencia e imprevisibilidad, así:

Nota periodística periódico El País de Cali en el link: <https://www.elpais.com.co/valle/en-vivo-terremoto-en-el-valle-deja-hasta-el-momento-27-muertos-tres-de-las-victimas-eran-ninos-1056.html>



IMAGEN DE APOYO



Nota periodística periódico El Tiempo en el link: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/fuerte-terremoto-de-7-4-en-colombia-en-la-manana-de-este-lunes-10-de-agosto-videos-en-redes-sociales-captaron-el-sismo-que-tuvo-epicentro-en-choco-3577255>

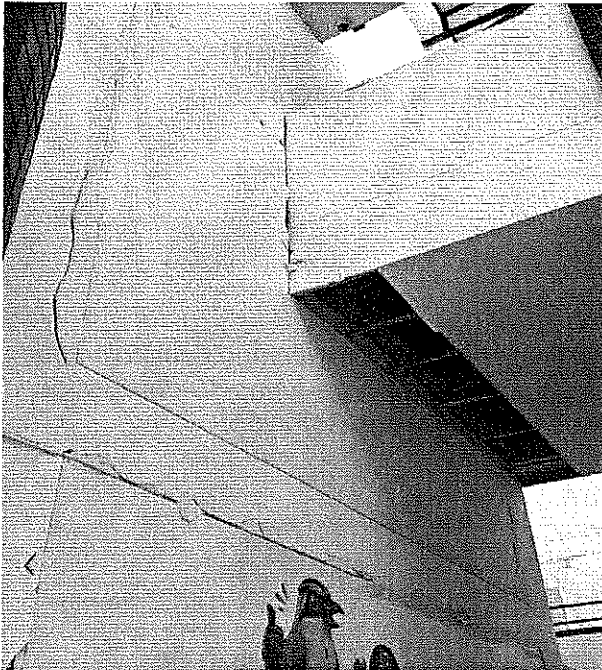
Imagen De Apoyo



Seguidamente, a través del Decreto No. 1.03.01-1084 de agosto 13 de 2026, "POR EL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON OCASIÓN DEL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la señora Gobernadora realizó tal declaratoria con el fin de adoptar las medidas administrativas, presupuestales y contractuales indispensables para conjurar, mitigar y atender las afectaciones ocasionadas por dicho evento.

El Laboratorio de Salud Pública Departamental ubicado en el complejo Aníbal Patiño en la carrera 76 # 4-30 del barrio Napoles de la ciudad de Cali presentó afectaciones físicas que comprometen la operación segura de diversas áreas técnicas, analíticas y administrativas necesarias para el procesamiento de muestras de interés en salud pública. Esta situación ha limitado significativamente la capacidad operativa del laboratorio y genera un riesgo para la continuidad de los procesos de vigilancia por laboratorio que son responsabilidad de la Secretaría de Salud Departamental.

Las siguientes imágenes muestran el estado de las diferentes áreas del laboratorio





La interrupción o disminución de la capacidad analítica del Laboratorio de Salud Pública Departamental podría afectar de manera directa el seguimiento y control de eventos de interés en salud pública, la investigación de brotes, la vigilancia de agentes infecciosos, las actividades relacionadas con microbiología, entomología, parasitología, virología, biología molecular y demás procesos analíticos requeridos para la toma de decisiones sanitarias en el Departamento del Valle del Cauca.

Con el propósito de garantizar la continuidad de las funciones misionales del Laboratorio de Salud Pública mientras se desarrollan las actividades de recuperación, adecuación o rehabilitación de la infraestructura afectada, se hace necesario disponer de manera temporal de espacios físicos que cuenten con las condiciones técnicas, locativas, operativas, ambientales y de bioseguridad requeridas para la instalación y operación de los equipos especializados y para el desarrollo seguro de las actividades analíticas y administrativas del laboratorio siendo la UNIVERSIDAD ICESI/CIDEIM quien cuenta con esta infraestructura adecuada para suplir la necesidad.

Con ocasión de la reubicación temporal de las actividades analíticas y administrativas del Laboratorio de Salud Pública Departamental en las instalaciones de la UNIVERSIDAD ICESI/CIDEIM, se requiere realizar el traslado especializado de aproximadamente treinta (30) equipos de proceso, algunos de ellos de alta sensibilidad, gran peso, dimensiones especiales y requerimientos técnicos para su manipulación.

El traslado debe efectuarse bajo condiciones que garanticen la integridad física, funcional y metrológica de los equipos, evitando daños durante las actividades de desinstalación, embalaje, cargue, transporte, descargue y ubicación final. Para ello se requiere la contratación de una empresa con experiencia en movilización de equipos biomédicos, científicos y de laboratorio, que disponga de personal capacitado, vehículos adecuados, elementos de protección, cuando sea necesario y pólizas que respalden la operación.

3. Definiciones

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE EMBALAJE, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL PROCESO DE PERSONAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA HACIA LAS INSTALACIONES.

Lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Definiciones	
Traslado especializado de equipos de laboratorio	Corresponde al conjunto de actividades técnicas, operativas y logísticas destinadas a realizar el desmontaje, embalaje, cargue, transporte, descargue y ubicación de equipos de laboratorio, garantizando su integridad física y funcional durante todo el proceso de movilización. Este tipo de servicio requiere personal capacitado, medios de transporte adecuados y procedimientos específicos para minimizar riesgos de daño o pérdida.
Logística especializada	Es el conjunto de procesos de planificación, coordinación y ejecución de actividades relacionadas con el manejo, almacenamiento, movilización y transporte de bienes que, por sus características técnicas, dimensiones, peso o sensibilidad, requieren condiciones especiales para garantizar su conservación y entrega en condiciones óptimas.
Equipos de proceso y laboratorio	son los instrumentos, dispositivos, sistemas y equipos tecnológicos utilizados para la realización de actividades analíticas, diagnósticas, investigativas y de apoyo a la vigilancia en salud pública. Su adecuado funcionamiento es fundamental para garantizar la continuidad de las operaciones técnicas del laboratorio y la confiabilidad de los resultados generados.

4. Clasificación UNSPSC

El objeto del presente proceso de selección está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:



CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
F	78- SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE Y CORREO	78120000- MANEJO Y EMBALAJE DE MATERIAL	78101800 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	78101801 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
				78101804 SERVICIOS DE REUBICACIÓN
			78121600- SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES	78121601 CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

5. Aspectos generales

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

Para comprender el comportamiento del sector dentro del cual se encuentra el presente proceso dedicado a "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE EMBALAJE, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL PROCESO DE PERSONAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA HACIA LAS INSTALACIONES", se realiza la identificación del sector económico, variables económicas, aspectos técnicos, aspectos regulatorios y acuerdos comerciales que aplican o son relevantes para el proceso, esto en conformidad con lo establecido por la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO.

la presente contratación se ubica dentro del sector terciario de la economía (sector servicios), específicamente en las actividades relacionadas con servicios de transporte especializado, logística, manejo de carga, embalaje y movilización de equipos tecnológicos y de laboratorio.

El objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio especializado que involucra actividades de planeación logística, embalaje técnico, cargue, descargue, transporte y ubicación de equipos de proceso, sin que exista transformación de materias primas ni producción de bienes. Por esta razón, la actividad económica se clasifica dentro del sector servicios, el cual comprende las actividades orientadas a satisfacer necesidades mediante la prestación de servicios especializados a entidades públicas y privadas.

El mercado está conformado por empresas dedicadas a la operación logística, transporte de carga especializada, movilización de equipos biomédicos, transporte de equipos científicos y servicios de reubicación de infraestructura tecnológica, las cuales cuentan con personal capacitado, vehículos adecuados y recursos técnicos para desarrollar este tipo de actividades.

LOS AGENTES QUE INFLUYEN EN EL SECTOR SON:

Para la presente contratación, relacionada con el traslado especializado de equipos de proceso y laboratorio, intervienen diversos agentes públicos y privados que participan directa o indirectamente en la prestación, regulación, control y demanda de los servicios logísticos especializados requeridos para la movilización de equipos tecnológicos y científicos. El sector relacionado con la CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE EMBALAJE, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL PROCESO DE PERSONAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA HACIA LAS INSTALACIONES está influenciado por diversos agentes que inciden en su desarrollo, regulación y dinámica operativa. Entre los principales se destacan:

- Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca

Entidad responsable de la dirección, coordinación y ejecución de las acciones de salud pública en el departamento. Actúa como demandante del servicio y responsable de garantizar la continuidad operativa del Laboratorio Departamental de Salud Pública.

- Empresas de logística y transporte especializado

Corresponden a las empresas que prestan servicios de embalaje, cargue, transporte, descargue y movilización de equipos biomédicos, científicos, tecnológicos e industriales. Constituyen la oferta principal del mercado para la ejecución del objeto contractual.

- Laboratorio Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca

Actor técnico que identifica la necesidad del traslado, define las condiciones operativas de los equipos y supervisa que la movilización se realice bajo parámetros que garanticen la integridad y continuidad de los procesos analíticos.

- CIDEIM – Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas

Entidad receptora de los equipos objeto de traslado, donde se desarrollarán temporalmente actividades técnicas y analíticas del Laboratorio Departamental, como parte del plan de contingencia institucional.

GREMIOS Y ASOCIACIONES RELEVANTES:

El sector de transporte de carga especializada, logística integral, movilización de equipos tecnológicos y servicios conexos se encuentra representado por gremios y asociaciones que promueven el desarrollo empresarial, la competitividad, la seguridad operativa y el cumplimiento de estándares técnicos y normativos. Estas organizaciones agrupan empresas que potencialmente pueden participar como oferentes en el presente proceso contractual.

- Colfecar - Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera

Gremio nacional que representa a las empresas transportadoras de carga en Colombia, promoviendo el fortalecimiento del sector logístico, la competitividad empresarial y el desarrollo de buenas prácticas para la prestación de servicios de transporte terrestre de carga.

- ANDI - Cámara de Logística y Transporte

Agrupar empresas de logística, transporte, almacenamiento y distribución, promoviendo iniciativas para mejorar la eficiencia de las cadenas de suministro y la prestación de servicios logísticos especializados.

- FITAC - Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional

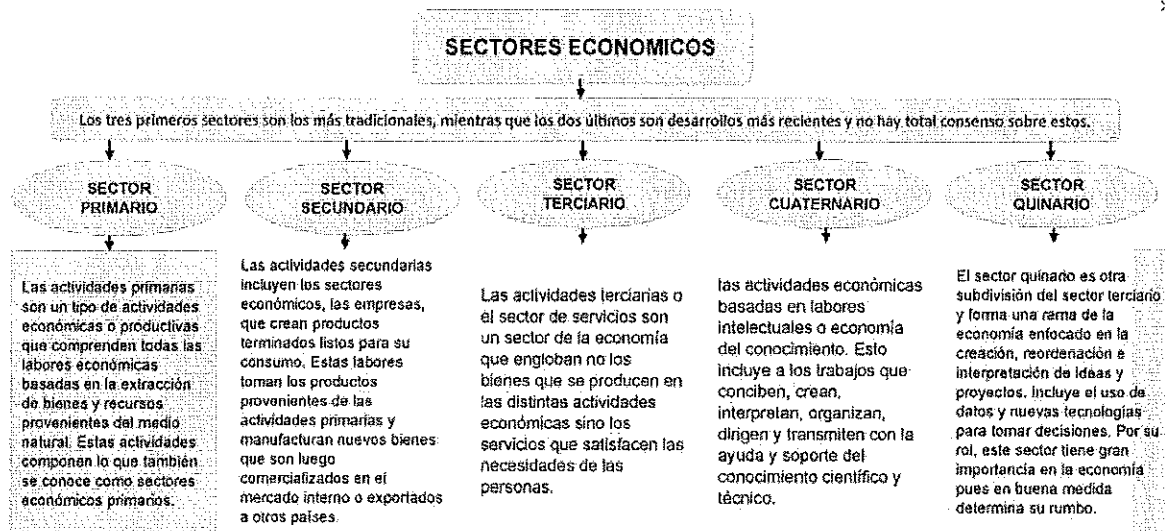
Organización que integra empresas vinculadas a la logística, transporte, distribución física de mercancías y servicios complementarios de la cadena logística nacional e internacional.

- Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)

Entidad que promueve estándares de seguridad industrial, gestión del riesgo, transporte seguro de mercancías y buenas prácticas empresariales, aplicables a operaciones de movilización de equipos especializados.

5.1 Identificación del Sector Económico.

Existen cinco sectores económicos, cada uno con subdivisiones y distintas ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Es importante destacar que los dos últimos a veces se consideran parte del sector terciario.



De acuerdo con el objeto contractual “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE EMBALAJE, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL PROCESO DE PERSONAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA HACIA LAS INSTALACIONES ICESI/CIDEIM EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL LABORATORIO”, el cual va a ser materia de análisis en el presente documento.

El sector terciario, también conocido como sector servicios, es uno de los pilares fundamentales de la economía actual. Este sector engloba una amplia variedad de actividades económicas que no producen bienes tangibles, sino que se enfocan en la prestación de servicios a las personas, empresas y otras organizaciones. Desde la atención al cliente hasta la consultoría empresarial, el sector terciario es esencial en la economía moderna y ha experimentado un crecimiento constante en las últimas décadas.

En este sentido, es importante destacar el papel crucial que desempeña el sector terciario en el desarrollo económico de los países. En muchos casos, este sector representa una gran parte del PIB y del empleo, generando una gran cantidad de oportunidades laborales y contribuyendo a la creación de nuevos negocios y emprendimientos. Además, el sector terciario se caracteriza por su capacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las necesidades del mercado, lo que lo convierte en un motor de innovación y crecimiento.

Por ello, es fundamental comprender su rol y su impacto en la economía global, así como fomentar su desarrollo y modernización para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo.

5.2 Variables macroeconómicas

De acuerdo con el DANE, En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39 %) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones mensuales se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89 %) e Información y comunicación (0,81 %). En agosto de 2026, la variación acumulada del IPC en lo corrido del año fue de 5,35 %, mientras que la variación anual se ubicó en 6,24 %, superior en 1,14 puntos porcentuales a la registrada en agosto de 2025, cuando fue de 5,10 %.¹

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
(%) mil	0,19	0,39	4,27	5,35	5,10	6,24

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

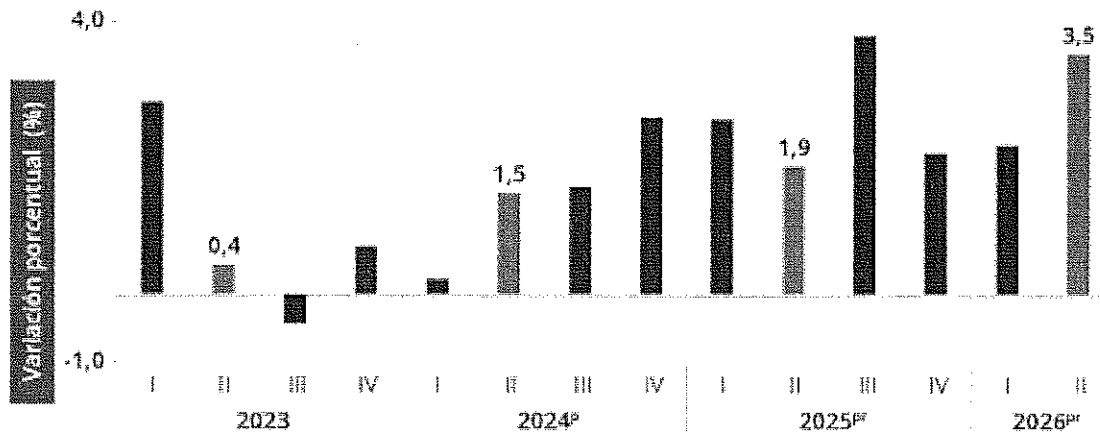
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ DANE - IPC información técnica

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).²

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Empleo y desempleo

Las estadísticas de empleo y desempleo elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se obtienen a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo los lineamientos metodológicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas estadísticas permiten evaluar el comportamiento del mercado laboral mediante indicadores como la tasa de ocupación, la tasa de desocupación y la tasa global de participación, proporcionando información fundamental para el diseño de políticas públicas orientadas a la generación de empleo y el desarrollo económico.

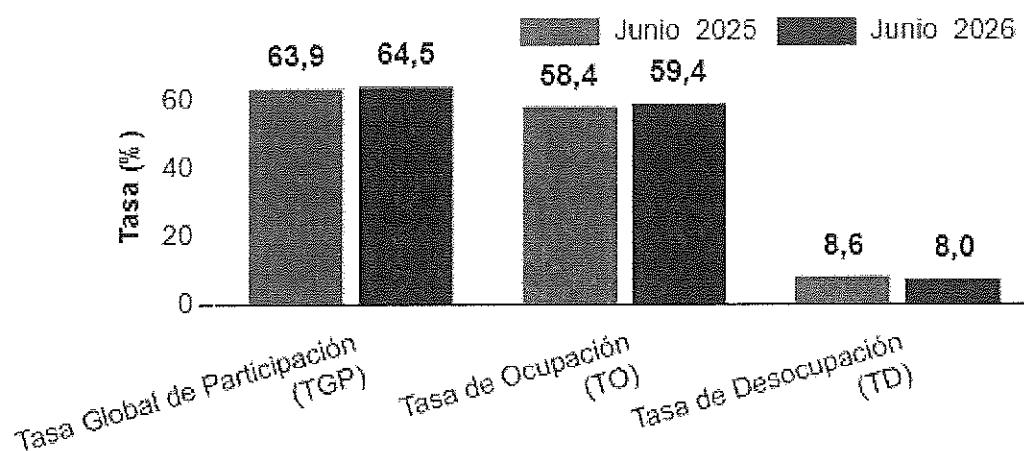
De acuerdo con la información más reciente del DANE, Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

² DANE - PIB Información técnica

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 58,4%. 3

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Junio (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Salario Mínimo año 2026

El salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) en Colombia para el año 2026 fue fijado por el Gobierno Nacional en \$1.750.905, mientras que el auxilio de transporte se estableció en \$249.095, para un ingreso mensual total de \$2.000.000 para los trabajadores que tienen derecho a este beneficio. Estos valores fueron oficializados mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, con vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

El incremento del salario mínimo para 2026 fue del 23,0 % frente al salario mínimo de 2025, que correspondía a \$1.423.500. En términos absolutos, el aumento fue de \$327.405, constituyéndose en uno de los incrementos nominales más altos registrados en los últimos años. Por su parte, el auxilio de transporte aumentó 24,5 %, pasando de \$200.000 en 2025 a \$249.095 en 2026, con un

incremento de \$49.095. Como resultado, el ingreso total para quienes devengan un salario mínimo pasó de \$1.623.500 en 2025 a \$2.000.000 en 2026, equivalente a un aumento cercano al 23,2 %

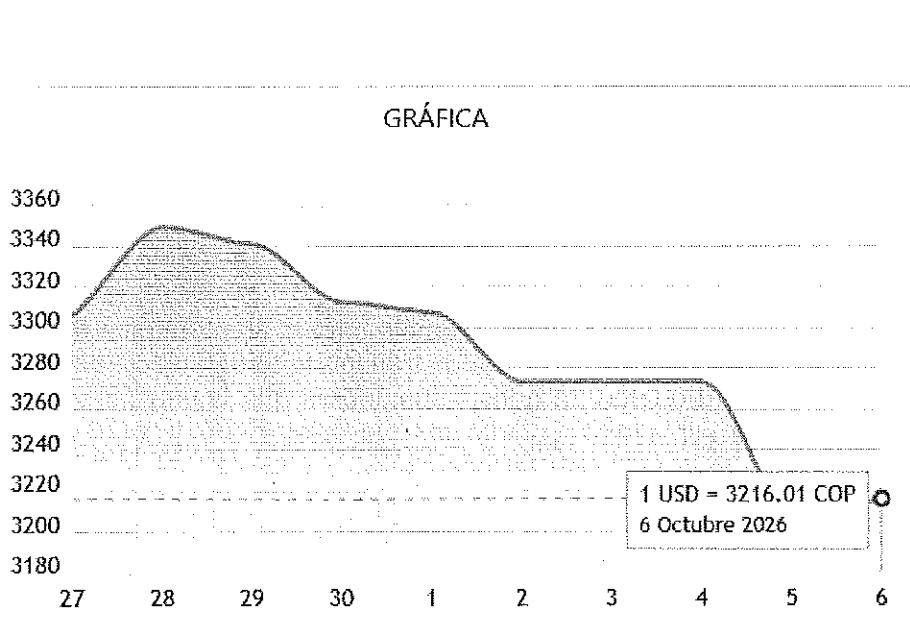
El incremento del salario mínimo busca fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores y compensar el efecto de la inflación sobre los ingresos de los hogares colombianos. Este ajuste beneficia especialmente a los trabajadores que perciben hasta un salario mínimo, quienes destinan una mayor proporción de sus ingresos al consumo de bienes y servicios básicos.

Desde el punto de vista macroeconómico, el aumento del salario mínimo puede generar efectos positivos sobre la demanda interna, ya que un mayor ingreso disponible incentiva el consumo de los hogares, favoreciendo sectores como el comercio, los servicios y la producción nacional. En este sentido, el incremento salarial puede contribuir al dinamismo económico y al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), especialmente cuando está acompañado de un comportamiento favorable del empleo.

Sin embargo, también representa retos para las empresas, particularmente para las micro, pequeñas y medianas organizaciones, debido al incremento en los costos laborales. El salario mínimo constituye la base para la liquidación de prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, vacaciones, indemnizaciones y otros conceptos laborales, por lo que su incremento impacta directamente los costos de contratación y operación empresarial.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Para hoy, 7 de octubre de 2026, la TRM oficial se ubicó en \$3.216 por dólar estadounidense. Esta variación confirma la tendencia de fortalecimiento del peso colombiano observada durante las últimas semanas⁴.



⁴ Dólar TRM Hoy en Colombia

Importaciones

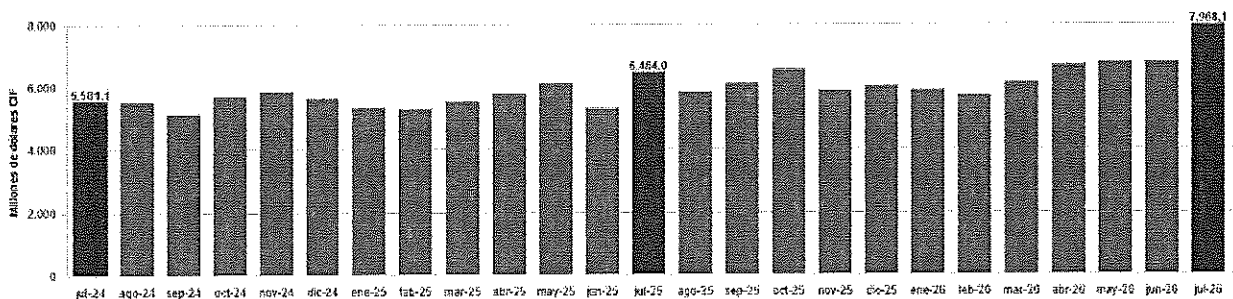
Las importaciones representan el valor de los bienes y servicios adquiridos por Colombia en mercados internacionales para satisfacer las necesidades de consumo, producción e inversión del país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en conjunto con la DIAN, publica mensualmente estas estadísticas, las cuales permiten evaluar el comportamiento del comercio exterior, la dependencia de bienes importados y la dinámica de la actividad económica. Las importaciones se expresan en términos CIF (Cost, Insurance and Freight), es decir, incluyen el costo del producto, el seguro y el transporte hasta el puerto de destino en Colombia

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US\$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.⁵

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Julio 2024 - julio 2026



Exportaciones

Las exportaciones constituyen uno de los principales indicadores del comercio exterior colombiano, ya que representan el valor de los bienes producidos en el país y vendidos a mercados internacionales. Estas operaciones generan ingreso de divisas, fortalecen el crecimiento económico, promueven la generación de empleo y mejoran la competitividad de los sectores productivos. En Colombia, las estadísticas de exportaciones son elaboradas de manera conjunta por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y se presentan en valores FOB (Free on Board), es decir, incluyen

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

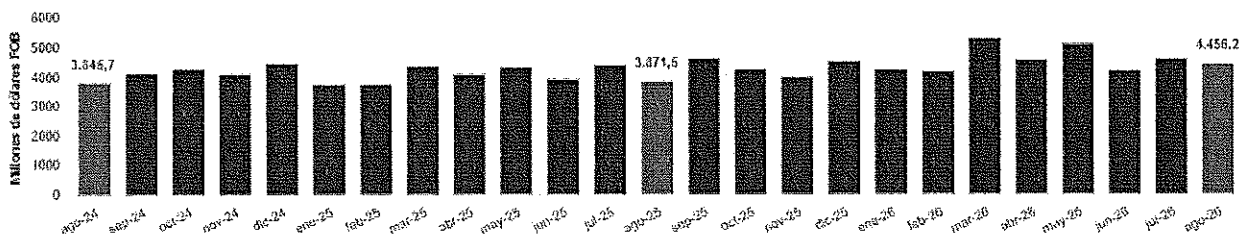
el valor de la mercancía hasta el momento de su embarque, sin considerar costos de transporte ni seguros internacionales.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.⁶

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,9%, Manufacturas con 20,0% y Otros sectores con 16,0%.

Exportaciones (ExPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional agosto (2024-2026)^P



Balanza comercial

La balanza comercial representa la diferencia entre el valor total de las exportaciones e importaciones de un país.

En julio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$2.797,8 millones FOB, mientras que en julio de 2025 se presentó un déficit de US\$1.694,2 millones FOB..⁷

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30)

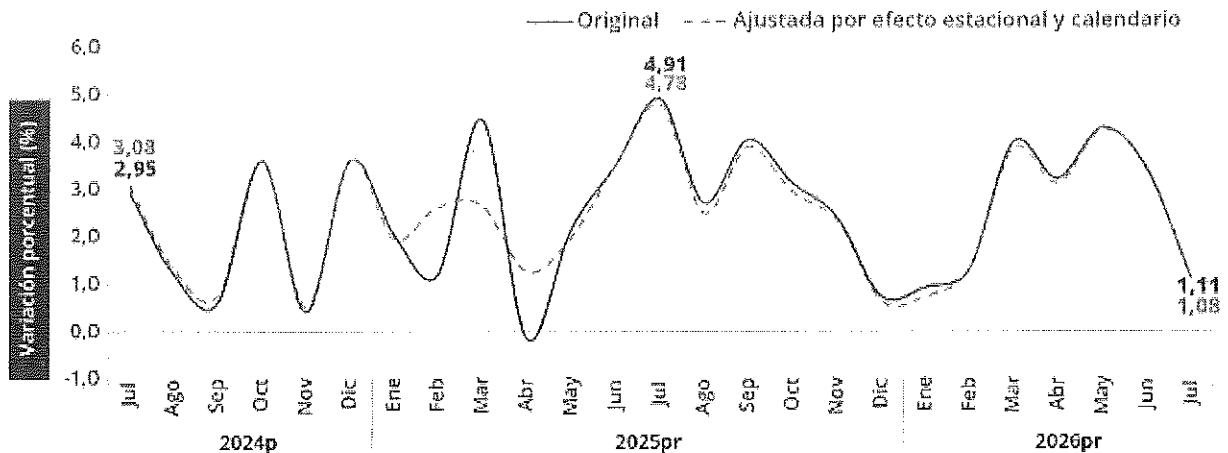
⁶ DANE - Estadísticas de exportaciones

⁷ DANE - Balanza comercial

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Información julio de 2026^{Pr}

Tasa de crecimiento anual (%) del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (julio)



Fuente: DANE, ISE
P: preliminar
A: provisional

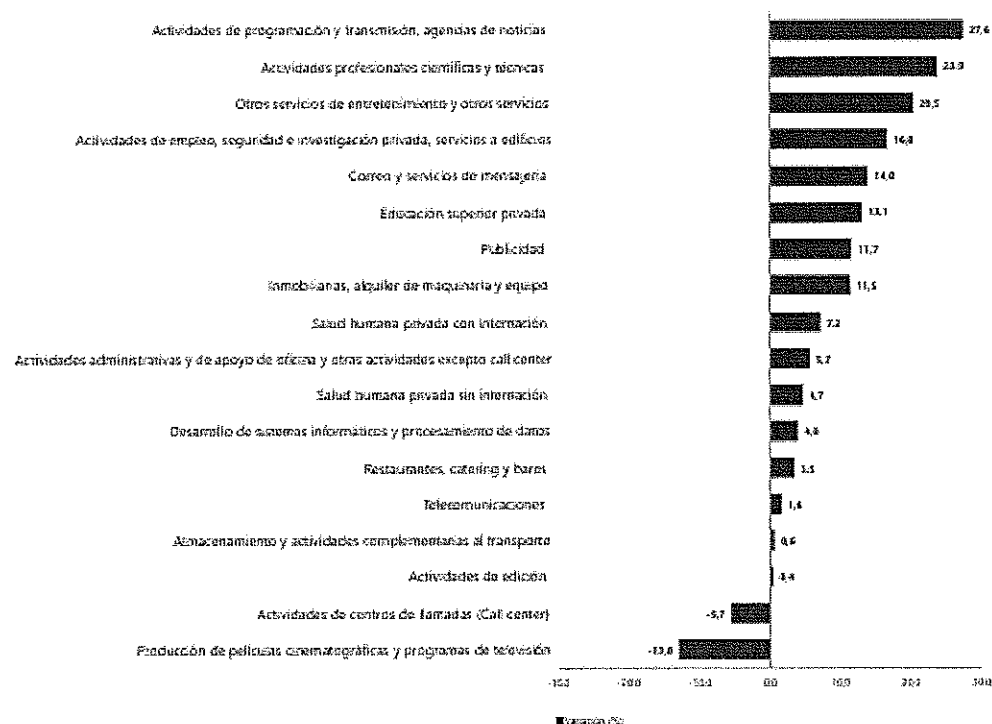
Encuesta Mensual de Servicios (EMS):

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE evidencia un comportamiento heterogéneo del sector servicios colombiano durante junio de 2026. Si bien la mayoría de las actividades económicas registraron crecimiento en sus ingresos nominales, algunos sectores presentaron disminuciones que reflejan cambios en la demanda y en las condiciones del mercado.

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

En junio de 2026, los ingresos nominales de la mayoría de los subsectores de servicios presentaron crecimiento frente a junio de 2025. Los mayores incrementos se registraron en:

- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias: 27,6%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas: 21,9%.
- Entretenimiento y otros servicios: 20,5%.
- Empleo, seguridad e investigación privada: 16,8%.

En contraste, dos subsectores registraron disminuciones: producción de películas y programas de televisión (-13,0%) y actividades de centros de llamadas (-5,7%).

El comportamiento general del sector servicios fue positivo, con un crecimiento destacado en actividades relacionadas con comunicaciones, servicios profesionales y entretenimiento, aunque persisten contracciones puntuales en los sectores audiovisual y de centros de llamadas.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y

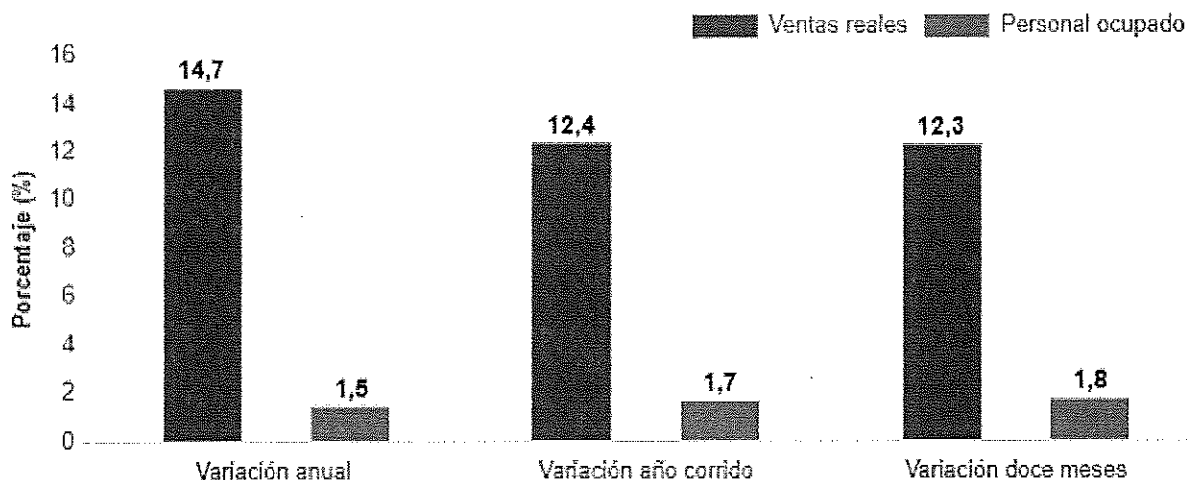
salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.⁸

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Junio 2026



Fuente: DANE - EMC

5.3 Aspectos técnicos

La Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través del Laboratorio Departamental de Salud Pública, desarrolla actividades esenciales para la vigilancia en salud pública, investigación y control de brotes, procesamiento de muestras, vigilancia epidemiológica y apoyo a la toma de decisiones sanitarias en el departamento. Como consecuencia de las afectaciones presentadas en la infraestructura del Laboratorio Departamental de Salud Pública a raíz del sismo

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

ocurrido el 10 de agosto de 2026, la entidad debió implementar medidas de contingencia orientadas a garantizar la continuidad de las actividades misionales mediante la reubicación temporal de procesos y capacidades analíticas en las instalaciones de la Universidad ICESI/CIDEIM.

Para garantizar la adecuada puesta en funcionamiento de dichos espacios y la continuidad de las actividades técnicas y analíticas, se hace necesario realizar el traslado especializado de aproximadamente treinta (30) equipos de proceso y laboratorio, algunos de los cuales presentan características especiales de peso, volumen, sensibilidad tecnológica y requerimientos específicos de manipulación, embalaje y transporte. Esta operación requiere condiciones técnicas particulares que permitan preservar la integridad física, funcional y metrológica de los equipos durante todas las etapas de movilización.

El mercado objeto de la presente contratación se encuentra conformado por empresas especializadas en logística, transporte de carga especializada, movilización de equipos biomédicos, equipos científicos, equipos tecnológicos y demás activos de alta sensibilidad, las cuales disponen de personal capacitado, vehículos adecuados, materiales de embalaje técnico, equipos de cargue y descargue, así como pólizas y mecanismos de cobertura de riesgos asociados a este tipo de operaciones. Estas empresas prestan servicios integrales que comprenden la planeación logística, desmontaje, embalaje, cargue, transporte, descargue, movilización interna y ubicación final de equipos especializados.

La adecuada ejecución de estas actividades constituye un elemento indispensable para garantizar la continuidad operativa del Laboratorio Departamental de Salud Pública, prevenir afectaciones a equipos de alto valor tecnológico, minimizar riesgos de daño o pérdida durante la operación logística y asegurar que la entidad continúe prestando los servicios asociados a la vigilancia en salud pública en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. Una inadecuada ejecución de las actividades de traslado podría generar interrupciones en los procesos analíticos, afectar la capacidad diagnóstica institucional y comprometer el cumplimiento de las funciones asignadas al laboratorio en el marco de la Red Nacional de Laboratorios

En consecuencia, se presentan a continuación las condiciones técnicas mínimas que deberán cumplir los servicios objeto de contratación, con el fin de garantizar su idoneidad y conformidad con los requerimientos de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.

3. CONDICIONES TÉCNICAS .

En desarrollo de la estrategia de contingencia adoptada por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios del Laboratorio Departamental de Salud Pública, se requiere contratar una persona natural o jurídica que preste el servicio especializado de desmontaje, embalaje, cargue, transporte, descargue, movilización interna y ubicación final de aproximadamente ciento noventa y nueve (199) equipos de proceso y laboratorio, desde la sede actual del Laboratorio hasta las instalaciones de LA UNIVERSIDAD ICESI/ CIDEIM en la ciudad de Santiago de Cali.

El contratista deberá suministrar todos los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos necesarios para ejecutar el traslado integral de los equipos, garantizando su protección física, funcional y operativa durante todas las etapas del proceso. Igualmente, deberá implementar procedimientos que minimicen los riesgos asociados a golpes, vibraciones, volcamiento,



exposición a condiciones ambientales adversas o cualquier otra situación que pueda afectar el adecuado funcionamiento de los equipos.

Teniendo en cuenta que algunos de los equipos presentan características especiales de peso, volumen, sensibilidad tecnológica y complejidad para su movilización, el contratista deberá contar con personal capacitado, equipos de elevación y movilización cuando se requieran, vehículos adecuados para el transporte especializado, materiales de embalaje técnico y los seguros o amparos correspondientes para cubrir los riesgos derivados de la operación.

El servicio deberá incluir como mínimo las siguientes actividades:

- Visita técnica previa para la planeación logística del traslado.
- Identificación de rutas de movilización internas y externas.
- Desinstalación y preparación de equipos cuando se requiera.
- Embalaje especializado y protección de equipos.
- Suministro de materiales de embalaje y elementos de protección.
- Cargue y descargue especializado.
- Transporte terrestre especializado.
- Maniobras internas de movilización.
- Ubicación e instalación final de los equipos en las áreas definidas por el Laboratorio y LA UNIVERSIDAD ICESI/CIDEIM.
- Entrega de inventario y registro fotográfico de la operación.
- Acompañamiento técnico durante la ejecución de las actividades de traslado.

- Cantidad estimada de equipos a trasladar:

Descripción	Cantidad aproximada
Equipos de proceso y laboratorio	199

- Clasificándose de la siguiente manera:

1. PARASITOLOGIA

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CODIGO DE INVENTARIO	MARCA	PESO ESTIMADO DEL EQUIPO	DIMENSIONES	TRASLADO A
1	MICROSCOPIO TRINOCULAR	PA-034	OLYMPUS	13 KG	ANCHO: 23CM-28 CM, ALTO: 30-40 CM,	CIDEIM
2	MICROSCOPIO BINOCULAR	PA-033	OLYMPUS	10KG	ANCHO: 20CM, ALTO: 39 CM	CIDEIM
3	CUENTA GLOBULOS	PA-029	UNICO	3KG	ANCHO: 20 CM	CIDEIM



■ 2. ENTOMOLOGIA

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CODIGO DE INVENTARIO	MARCA	PESO ESTIMADO DEL EQUIPO	DIMENSIONES	TRASLADO A
4	ESTEREOSCOPIO	EN-002	NIKON	8 kg	37 cm alto X 27 cm ancho X 30 cm profundidad	CIDEIM
5	ESTEREOSCOPIO	SIN CODIGO ASIGANADO	Carl Zeiss Stemi	3 kg	35 cm alto X 23 cm ancho X 30 cm profundidad	CIDEIM
6	PLANCHA DE CALENTAMIENTO	EN-006	THERMOLYNE	4,1 kg	36,0 x 20,8 x 10,5 cm	CIDEIM
7	ESTEREOSCOPIO	EN-012	CARL ZEISS	10 kg	34 cm alto X 20cm ancho X 26cm profundidad	CIDEIM
8	PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO	EN-015	DAIHAN SCIENTIFIC	4,1 kg	36,0 x 20,8 x 10,5 cm	CIDEIM
9	FUENTE DE LUZ	EN-022	CARL ZEISS	2.3 kg	34 cm alto X 20cm ancho X 26cm profundidad	CIDEIM
10	BALANZA	EN-031	BOECO	4,5 kg	19,6 x 32,0 x 28,7 cm	CIDEIM
11	MICROSCOPIO	EN-032	NIKON	10 kg	39.5 cm alto X 21 cm ancho X 35 cm profundidad	CIDEIM
12	FUENTE DE LUZ	EN-034	NIKON	0.85 kg	13 cm alto X 9.5 cm ancho X 22 cm profundidad	CIDEIM
13	FUENTE DE LUZ	EN-035	NIKON	0.85 kg	13 cm alto X 9.5 cm ancho X 22 cm profundidad	CIDEIM
14	BAÑO MARÍA	EN-036	DAIHAN	5 KG	340mm lasrgo X 270 mm de ancho X 250mm de alto	CIDEIM
15	NEVERA	EN-037	METHER	130-160 kg	205 cm alto X 80 cm ancho X 80 cm fondo	CIDEIM
16	MICROSCOPIO BINOCULAR	EN-038	OLYMPUS	11 kg	47.3cm alto X 21.1 cm ancho X 37.6 cm profundidad	CIDEIM
17	TERMOHIGRÓMETRO	EN-TH-002	KTJ	168 g	111 x 90 x 40 mm	CIDEIM
18	MICROPIPETA	EN-V-001	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM

■ 3. VIROLOGIA

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CODIGO DE INVENTARIO	MARCA	PESO ESTIMADO DEL EQUIPO	DIMENSIONES	TRASLADO A
------	-------------------	----------------------	-------	--------------------------	-------------	------------



19	TERMOCICLADOR	VI-002	HAIN	Peso: 12 kg	Alto: 26 cm Ancho: 34 cm Profundidad: 42 cm	ICESI
20	TERMOCICLADOR	VI-004	APPLIED BIOSYSTEMS	34Kg	Ancho 34cm, profundidad 45cm, alto 49cm	CIDEIM
21	TERMOCICLADOR	VI-087	APPLIED BIOSYSTEMS	Peso: 35 kg	Alto: 40 cm Profundidad: 50 cm Ancho: 27 cm	ICESI
22	CABINA PCR	VI-015	FISHER SCIENTIFIC	Peso: 57 kg	Alto: 96,2 cm Ancho: 61 cm Profundidad: 73 cm	ICESI
23	CABINA DE BIOSEGURIDAD	VI-076	JP INGLOBAL	Aproximado 170 a 380 kg	Aproximado 131 x 122 x 76 cm	ICESI
24	CENTRIFUGA REFRIGERADA	VI-041	THERMO SCIENTIFIC	28Kg	Alto 33cm, ancho 30cm, fondo 50cm	CIDEIM
25	CENTRIFUGA REFRIGERADA	VI-044	FISHER SCIENTIFIC	28Kg	Alto 33cm, ancho 30cm, fondo 50cm	ICESI
26	CENTRIFUGA	VI-067	EPPENDORF	Peso: 29 kg	Alto: 25 cm Ancho: 33,5 cm Profundidad: 41,5 cm	ICESI
27	CÁMARA DE ELECTROFORESIS	VI-011	SIGMA-ALDRICH		Alto: 10 cm Ancho: 20 cm Profundidad: 27 cm	ICESI
28	CONGELADOR	VI-032	HAIER BIOMEDICAL	Peso: 51 kg	Alto: 81 cm Ancho: 64 cm Profundidad: 61cm	ICESI
29	BALANZA	VI-040	KERN	4 a 4.4 kg		ICESI
30	EQUIPO AUTOMATIZADO DE MICROELISA	VI-090	DYNEX	48 Kg	54 cm ancho x 68 cm prof x 66 alto	ICESI
31	FUENTE DE PODER	VI-011-1	CONSORT	6kg	24 x 20 x 13 cm	ICESI
32	HORNO MICROONDAS	VI-061	GENERAL ELECTRIC	peso aproximado 10-12kg	Alto 26cm ancho 45cm profundo 37cm	ICESI
33	FOTODOCUMENTADOR	VI-079	CLEAVER SCIENTIFIC	aproximado 12kg	29.0cm x 22.0cm x 32.0cm (anchoxfondox alto)	ICESI



34	LAMPARA ULTRAVIOLETA	VI-063	BEMIS	7.7kg	(Largo x Ancho x Alto): 52.8 cm x 41.6 cm x 14.2 cm	ICESI
35	LAMPARA ULTRAVIOLETA	VI-065	BEMIS	7.7kg	(Largo x Ancho x Alto): 52.8 cm x 41.6 cm x 14.2 cm	ICESI
36	LAMPARA ULTRAVIOLETA	VI-066	BEMIS	7.7kg	(Largo x Ancho x Alto): 52.8 cm x 41.6 cm x 14.2 cm	ICESI
37	LECTOR ELISA	VI-093	THERMO SCIENTIFIC	8.5Kg	Ancho 29cm, profundo 40cm, alto 22cm	ICESI
38	MINI CENTRIFUGA	VI-045	ALL SHENG	Peso:2 kg	Alto: 12 cm Ancho: 15 cm Profundidad: 16 cm	CIDEIM
39	MICRO-CENTRIFUGA	VI-046	BECKMAN COULTER	Peso:6,4 kg	Alto: 17,6 cm Ancho: 22,6 cm Profundidad: 26,6 cm	CIDEIM
40	MICRO-CENTRIFUGA	VI-047	BECKMAN COULTER	Peso:6,4 kg	Alto: 17,6 cm Ancho: 22,6 cm Profundidad: 26,6 cm	ICESI
41	MINI CENTRIFUGA	VI-077	ORTOALRESA	Peso: 5 cm kg	Alto: 13 cm Ancho: 23 cm Profundidad: 27cm	ICESI
42	MICRO CENTRIFUGA	VI-078	ORTOALRESA	Peso:16 kg	Alto: 27 cm Ancho: 27,6 cm Profundidad: 39 cm	ICESI
43	MICROPIPETA	VI-V-002	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
44	MICROPIPETA	VI-V-004	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
45	MICROPIPETA	VI-V-005	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
46	MICROPIPETA	VI-V-008	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
47	MICROPIPETA	VI-V-012	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI



48	MICROPIPETA	VI-V-013	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
49	MICROPIPETA	VI-V-015	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
50	MICROPIPETA	VI-V-016	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
51	MICROPIPETA	VI-V-018	THERMO SCIENTIFIC	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
52	MICROPIPETA MULTICANAL	VI-V-019	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
53	MICROPIPETA	VI-V-021	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
54	MICROPIPETA	VI-V-022	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
55	MICROPIPETA	VI-V-023	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
56	MICROPIPETA	VI-V-026	LABSYSTEMS	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
57	MICROPIPETA MULTICANAL	VI-V-027	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
58	MICROPIPETA	VI-V-029	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
59	MICROPIPETA	VI-V-030	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM



60	MICROPIPETA	VI-V-031	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
61	MICROPIPETA MULTICANAL	VI-V-032	ACCUMAX	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
62	MICROPIPETA	VI-V-033	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
63	MICROPIPETA	VI-V-034	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
64	MICROPIPETA	VI-V-035	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
65	MICROPIPETA	VI-V-037	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
66	MICROPIPETA MULTICANAL	VI-V-038	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
67	MICROPIPETA	VI-V-039	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
68	MICROPIPETA	VI-V-040	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
69	MICROPIPETA	VI-V-041	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
70	MICROPIPETA	VI-V-042	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
71	MICROPIPETA	VI-V-043	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI



72	MICROPIPETA	VI-V-044	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
73	MICROPIPETA	VI-V-045	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
74	MICROPIPETA MULTICANAL	VI-V-046	BOECO	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
75	MICROPIPETA	VI-V-047	BOECO	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
76	MICROPIPETA	VI-V-048	BOECO	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
77	MICROPIPETA	VI-V-049	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
78	MICROPIPETA	VI-V-050	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
79	MICROPIPETA	VI-V-051	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
80	MICROPIPETA	VI-V-052	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
81	MICROPIPETA	VI-V-053	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
82	MICROPIPETA	VI-V-054	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
83	MICROPIPETA	VI-V-055	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM



84	MICROPIPETA	VI-V-056	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
85	MICROPIPETA	VI-V-057	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
86	MICROPIPETA	VI-V-058	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
87	MICROPIPETA MULTICANAL	VI-V-059	BRAND	Peso: 1 kg	Alto: 30 cm Ancho: 10 cm Profundidad: 5 cm	ICESI
88	MICROPIPETA MULTICANAL	VI-V-060	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
89	MICROPIPETA MULTICANAL	VI-V-061	BRAND	Peso: 1 kg	Alto: 30 cm Ancho: 10 cm Profundidad: 5 cm	ICESI
90	MICROPIPETA MULTICANAL	VI-V-062	BRAND	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
91	MICROPIPETA	VI-V-064	THERMO SCIENTIFIC	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
92	MICROPIPETA	VI-V-065	THERMO SCIENTIFIC	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
93	MICROPIPETA	VI-V-066	THERMO SCIENTIFIC	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
94	MICROPIPETA	VI-V-067	MEDMAY	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI
95	MICROPIPETA	VI-V-068	MEDMAY	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	ICESI



96	MICROPIPETA	VI-V-069	MEDMAY	Peso:0,1 kg	Alto: 25 cm Ancho: 4 cm Profundidad: 4 cm	CIDEIM
97	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE ACIDOS NUCLEICOS	VI-014	TAN BEAD	Peso: 130 kg	Alto: 70 cm Ancho: 57,5 cm Profundidad: 87 cm	ICESI
98	POWERD AIR- PURIFYING RESPIRATOR (PAPR)	VI-074	BULLARD	1.36kg	17 in. x 16 in. x 12 in	CIDEIM
99	POWERD AIR- PURIFYING RESPIRATOR (PAPR)	VI-075	BULLARD	1.36kg	17 in. x 16 in. x 12 in	CIDEIM
100	NEVERA	VI-080	METHER	400kg	785 × 552 × 1927 mm (Ancho x Fondo x Alto)	ICESI
101	NEVERA	VI-081	METHER	400kg	785 × 552 × 1927 mm (Ancho x Fondo x Alto)	ICESI
102	NEVERA	VI-088	ARCTIKO	Peso:131 kg	Alto: 199,7 cm Ancho: 72 cm Profundidad: 86cm	ICESI
103	THERMO SHAKER	VI-012-1	HANGZHOU RIUCHENG INSTRUMENT	8.5kg	Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto): 260 x 195 x 150 mm	CIDEIM
104	ULTRACONGELADOR	VI-026	FISHERBRAND	333 Kg	86.4cm An x 198.1cm Al x 97.7cm prof	ICESI
105	TEMPORIZADOR	VI-051	FISHERBRAND	85gr	7,6 cm x 8,2 cm x 2,5 cm	ICESI
106	TEMPORIZADOR	VI-052	FISHERBRAND	85gr	7,6 cm x 8,2 cm x 2,5 cm	CIDEIM
107	VORTEX	VI-056	FISHER SCIENTIFIC	Peso:5 kg	Alto: 15 cm Ancho: 15 cm Profundidad: 20 cm	ICESI
108	VORTEX	VI-057	FISHER SCIENTIFIC	Peso:5 kg	Alto: 15 cm Ancho: 15 cm Profundidad: 20 cm	ICESI
109	VORTEX	VI-058	FISHER SCIENTIFIC	Peso:5 kg	Alto: 15 cm Ancho: 15 cm Profundidad: 20 cm	CIDEIM
110	VORTEX	VI-059	VWR	Peso:5 kg	Alto: 15 cm Ancho: 15 cm Profundidad: 20 cm	ICESI



111	VORTEX	VI-060	CE APPA LIANCES	Peso:5 kg	Alto: 15 cm Ancho: 15 cm Profundidad: 20 cm	ICESI
112	TEMPORIZADOR	VI-068	FISHER SCIENTIFIC	85gr	7,6 cm x 8,2 cm x 2,5 cm	CIDEIM
113	VORTEX	VI-082	FISHER SCIENTIFIC	4,5 kg	Alto: 13,5 cm Ancho: 12,1 cm Profundidad: 20,5 cm	ICESI
114	VORTEX	VI-095	THERMO SCIENTIFIC	4,5 kg	Alto: 13,5 cm Ancho: 12,1 cm Profundidad: 20,5 cm	ICESI
115	TEMPORIZADOR	VI-096	CONTROL COMPANY	142gr	14 x 9.5 x 1.3 cm	ICESI
116	TERMOHIGRÓMETRO	VI-TH-01	ALLA FRANCE	0,168 Kg	Alto: 11,1 cm Ancho: 9,0 cm Profundidad: 4,0 cm	ICESI
117	TERMOHIGRÓMETRO	VI-TH-02	ALLA FRANCE	0,168 Kg	Alto: 11,1 cm Ancho: 9,0 cm Profundidad: 4,0 cm	ICESI
118	TERMOHIGRÓMETRO	VI-TH-03	FISHER SCIENTIFIC	0,168 Kg	Alto: 11,1 cm Ancho: 9,0 cm Profundidad: 4,0 cm	ICESI
119	TERMOHIGRÓMETRO	VI-TH-04	FISHER SCIENTIFIC	0,168 Kg	Alto: 11,1 cm Ancho: 9,0 cm Profundidad: 4,0 cm	ICESI
120	TERMOHIGRÓMETRO	VI-TH-05	ALLA FRANCE	0,168 Kg	Alto: 11,1 cm Ancho: 9,0 cm Profundidad: 4,0 cm	CIDEIM
121	TERMOHIGRÓMETRO	VI-TH-06	FISHER BRAND	0,168 Kg	Alto: 11,1 cm Ancho: 9,0 cm Profundidad: 4,0 cm	CIDEIM
122	TERMOHIGRÓMETRO	VI-TH-07	THERMO METER	0,168 Kg	Alto: 11,1 cm Ancho: 9,0 cm Profundidad: 4,0 cm	CIDEIM
123	TERMOHIGRÓMETRO	VI-TH-08	TESTO	0,168 Kg	Alto: 11,1 cm Ancho: 9,0 cm Profundidad: 4,0 cm	CIDEIM



124	TERMOHIGRÓMETRO	VI-TH-09	TESTO	0,168 Kg	Alto: 11,1 cm Ancho: 9,0 cm Profundidad: 4,0 cm	CIDEIM
125	TERMOHIGRÓMETRO	VI-TH-10	TESTO	0,168 Kg	Alto: 11,1 cm Ancho: 9,0 cm Profundidad: 4,0 cm	CIDEIM
126	WORKSTATION		HP	Peso CPU : 12 kg Peso Monitor : 8 kg	CPU Alto: 43,5 cm Ancho: 35,6 cm Profundidad: 16,9 cm Monitor 27 " Alto: 50,9 cm Ancho: 61,3 cm Profundidad: 21,4 cm	ICESI
127	MINION		OXFORD NANOPORE TECHNOLOGIES	Peso: 0,5 kg	Alto: 3,2 cm Ancho: 11,8 cm Profundidad: 14,2 cm	ICESI
128	TERMOBLOQUE EQUIPO NUEVO	NO REGISTRA	FISHER SCIENTIFIC		Alto: 8,9 cm Ancho: 20,3 cm Profundidad: 28,0 cm	ICESI

■ 4. INMUNOLOGIA

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CODIGO DE INVENTARIO	MARCA	PESO ESTIMADO DEL EQUIPO	DIMENSIONES	TRASLADO A
129	ARCHITEC	IN-079	ABBOTT	350 kg	180 x 120 x 100 cm	ICESI
130	MULTICONTADOR VICTOR 2D	IN-094	PERKIN ELMER	30 kg	60 cm de ancho, 50 cm de fondo y 40 cm de alto).	ICESI
131	MEZCLADOR	IN-057	WALLAC	15 kg	30-40 cm de ancho, 25-35 cm de fondo, 20-30 cm de alto.	ICESI
132	EQUIPO LAVADOR	IN-058	WALLAC	15 KG	35-45 cm de ancho, 30-40 cm de fondo, 25-35 cm de alto.	ICESI
133	DBS PUNCHER	IN-100	PERKIN ELMER	30 kg	35-45 cm de ancho, 30-40 cm de fondo, 25-35 cm de alto.	ICESI
134	NEVERA	IN-001	ICOMAGER	100 kg	180 x 70 x 70 cms	ICESI
135	NEVERA	IN-099	ARCTIKO	100 kg	181 x 70 x 70 cms	ICESI
136	MICROPIPETA MULTICANAL	IN-V-008	BRAND	1 kg	30 x 10 x 10	ICESI



137	CENTRIFUGA	IN-022	CLAY ADAMS	11.34kg sin rotor	alto : 31.75 cm x ancho : 40.64 cm x largo: 48.26 cm	ICESI
138	IMPRESORA	IN-079-2	HP			ICESI
139	DBS PUNCHER	IN-100	PERKIN ELMER			ICESI
140	TRINEST	IN-101	PERKIN ELMER	15 kg	40 x 40 x 35	ICESI
141	TERMOHIGRÓMETRO	IN-TH-02	CEM	0.5 kg	10 x 10 x 10	ICESI
142	TERMOHIGRÓMETRO	IN-TH-03	LOG TAG	0.5 kg	10 x 10 x 10	ICESI

■ 5. MICROBIOLOGIA CLINICA

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CODIGO DE INVENTARIO	MARCA	PESO ESTIMADO DEL EQUIPO	DIMENSIONES	TRASLADO A
143	MALDI BIOTYPER-BD SIRIUS	MC-140	BRUKER DALTONICS	Aproximado:75 kg	Aproximada: Alto: 107 cm x Ancho:50cm x profundidad: 71 cm	CIDEIM
144	VITEK2®Compact	MC-077	BIOMERIEUX	Aproximado: 75 kg	Aproximada: Alto: 60 cm x Ancho:72cm x profundidad: 68 cm	CIDEIM
145	GENXPRT	MC-079	ROCHEM BIO CARE	Aproximado: 11.4 kg	Aproximada: Alto: 28.2 cm x Ancho:30.5cm x profundidad: 29.7cm	CIDEIM
146	Incubadora	MC-109	Binder (INVASORES)	aproximado 54kg	Aproximado 73.2 x 71.3 x 67.6 cm	CIDEIM
147	Micropipeta	MC-V-029	Transferpette®S, 100 - 1000ul	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
148	Micropipeta	MC-V-037	Transferpette, 10 - 100ul	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
149	Micropipeta	MC-V-006	20 - 200 ul, brand	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
150	Micropipeta	MC-V-013	20 - 200 ul, brand	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
151	Micropipeta	MC-V-032	280 ul	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
152	Micropipeta	MC-V-019	Finnipette, Thermo Scientific, 20 - 200ul	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
153	Vórtex	MC-009	Scientific Gene 2	aproximado 4 kg	aproximado 16,5 x 12,2 x 16,5 cm	CIDEIM
154	Termobloque	MC-12	24 pozos PEGLAB	aproximado 2,9kg	aproximado 28.8 x 20.0 x 10.0 cm	CIDEIM
155	Micropipeta	MC-V-035	0,5 - 10UL, Transferpette®S	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
156	Bactoincinerador	MC-146	Benchmark Scientific Inc. Modelo B100 serie 023-16031-25050042	aproximado 1 a 1.4kg	aproximado 15.1 x 8.7 x 16 cm	CIDEIM
157	Incubadora	MC-005	Binder LEVADURA Y HONGOS	aproximado 54kg	Aproximado 73.2 x 71.3 x 67.6 cm	CIDEIM
158	Vórtex	MC-143	Thermo Scientific	aproximado 6.1kg	aproximado 21 x 15.4 x 8.3 cm	CIDEIM
159	Bactoincinerador	MC-151	Benchmark Scientific Inc. Modelo B100 serie 023-16031-25070016	aproximado 1 a 1.4kg	aproximado 15.1 x 8.7 x 16 cm	CIDEIM



160	Micropipeta	MC-V-041	BRAND	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
161	Micropipeta	CD-V-01	BRAND	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
162	Balanza de Precisión	MC-046	Mettler toledo	Aproximado: 3 Kg	Aproximado: 18.4 cm de ancho x 29 cm de profundidad x 8.5 cm de alto.	CIDEIM
163	Balanza de Analítica	MC-047	Boeco	Aproximado: 5.6kg/7.7kg	Aproximado: 333x206x355 / 495x400x515 mm	CIDEIM
164	Plancha de agitación y calentamiento	MC-148	THERMOSCIENTIFIC	Aproximado: 10.25 Kg	Aproximado: 41.1 x 28.7 x 10.2cm	CIDEIM
165	Vortex	MC-145	Thermo Scientific	Aproximado: 66 Kg	Aproximado: 20,5 x 15,1 x 13,1 cm (largo x ancho x alto) o 8,1 x 5,9 x 5,2 pulgadas	CIDEIM
166	Congelador pequeño	MC-120	Thermo Scientific	Aproximado: 158 litros	Aproximado: 21.25" x 23.5" x 33" (Ancho x Profundidad x Altura).	CIDEIM
167	Nevera	MC-022	Sanyo	Aproximado: 34.5 Kg	Aproximado: Altura aproximada: 169 cm a 185 cm/Ancho aproximado: 60 cm a 66 cm	CIDEIM
168	Nevera	MC-130	PM	Aproximado: 120 Kg	Aproximado: 88.0 cm (Ancho) x 64.0 cm (Fondo) x 210.0 cm (Alto).	CIDEIM
169	Nevera	MC-132	PM	Aproximado: 120 Kg	Aproximado: 88.0 cm (Ancho) x 64.0 cm (Fondo) x 210.0 cm (Alto).	CIDEIM
170	Agitador de Mazzini	MC-085	UNICO	Aproximado 4Kg	Aprox Ancho 26 cm, 23 cm de fondo y altura 15 cm	ICESI
171	Micropipeta	MC-V-028	20 - 200 ul, brand	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
172	Micropipeta	MC-V-036	10 - 100 ul, brand	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
173	Micropipeta	MC-V-025	100 - 1000 ul, brand	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
174	Micropipeta	MC-V-012	100 - 1000 ul, brand	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
175	Micropipeta	IN-V-001	0,5 - 10 ul, transferpette	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
176	Timer	MC-136	FISHER SCIENTIFIC	aproximado 24gr	aproximado 7.6 x 7.6 x 3.5 cm	CIDEIM
177	Timer	MC-147	TRACEABLE	aproximado 24gr	aproximado 7.6 x 7.6 x 3.5 cm	CIDEIM
178	Termobloque	MC-142	THERMOSCIENTIFIC	Aprox 3,3 Kg	Aprox 31,8cm x 20cm x 10cm	CIDEIM
179	Microcentrifuga	VI-046 / BM046	BECKMAN COULTER	Aprox 6.75Kg	Aprox 22,6cm x 26,6cm x 17,6cm	CIDEIM
180	Vórtex	MC-145	THERMO SCIENTIFIC	Aprox 6.1Kg	Aprox 20,5 X 15.1 X 13.1 CM	CIDEIM
181	Micropipeta 100-1000ul	MC-V-034	Boeco	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
182	Micropipeta 10-100ul	MC-V-023	10 - 100 ul, brand	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
183	Micropipeta 25-250ul	MC-V-002	25 - 250 ul, brand	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
184	Microcentrifuga	MC-010	Hettich	aproximado 11kg	aproximado 26.1 x 35.3 x 22.8 cm	CIDEIM
185	Incubadora	MC-144	MMM GROUP IC 111 ECO	aproximado 75kg	aproximado 76 x 68 x 78 cm	CIDEIM
186	micropipeta	MC-V-020	10 - 100 ul, brand	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM



187	micropipeta	MC-V-018	10 - 100 ul, brand	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
188	micropipeta	MC-V-038	20 - 200UL, Transferpette®S	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
189	Bactoincinerador	MC-150	Benchmark Scientific Inc. Modelo B100 serie 023- 16031-25070014	aproximado 1 a 1.4kg	aproximado 15.1 x 8.7 x 16 cm	CIDEIM
190	Termohigrometro	CD-TH-08	Testo	aproximado 24gr	aproximado 11.1 x 9 x 4 cm	CIDEIM
191	Micropipeta	MC-V-028	20 - 200 ul, Transferpette®S	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
192	Micropipeta	MC-V-034	100 - 1000 ul, Boeco® Germany	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
193	Micropipeta	MC-V-027	20 - 200 ul, transferpette®S	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
194	Micropipeta	MC-V-017	Brand Transferpette, 100 - 1000ul	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
195	Micropipeta	MC-V-022	Transferpette, 100 - 1000ul	80 a 100 g	aproximado 13 x 28 cm	CIDEIM
196	Micropipeta electrónica	sin código, nuevo	pendiente	pendiente	pendiente	CIDEIM
197	Microscopio	MC-105	Nikon	Aprox 6 Kg	Aprox 50x30x 50 cm	CIDEIM
198	Microscopio	MC-081	Olympus	Aprox 6 Kg	Aprox 50x30x 50 cm	ICESI

6. RECEPCIÓN PERSONAS

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CODIGO DE INVENTARIO	MARCA	PESO ESTIMADO DEL EQUIPO	DIMENSIONES	TRASLADO A
199	CABINA DE BIOSEGURIDAD	CD-002	JP INGLOBAL	Aproximado 170 a 380 kg	Aproximado 131 x 122 x 76 cm	RECEPCION PROVISIONAL CRUE

■ Actividades mínimas requeridas

Ítem	Actividad
1	Planeación logística del traslado
2	Visita técnica e inspección de equipos
3	Preparación técnica para traslado
4	Embalaje técnico especializado
5	Cargue de equipos
6	Transporte especializado
7	Descargue en sitio de destino
8	Movilización interna y ubicación final
9	Apoyo técnico y operativo durante la ejecución
10	Entrega de acta e informe final del traslado

■ Requisitos técnicos mínimos del contratista

Requisito	Descripción
-----------	-------------



Personal operativo	Contar con personal capacitado para manipulación de equipos especializados
Vehículos	Disponer de vehículos adecuados para transporte de equipos de laboratorio
Herramientas	Equipos de movilización, cargue y descargues necesarios para la operación
Embalaje	Materiales técnicos de protección y aseguramiento de carga
Seguridad	Implementar protocolos de seguridad industrial y prevención de riesgos
Seguros	Mantener los amparos y coberturas exigidos durante la ejecución contractual
Experiencia	Experiencia certificada en traslado, movilización o logística de equipos especializados

■ Relación entre las actividades y el servicio requerido

Actividad requerida	Resultado esperado
Embalaje especializado	Protección integral de los equipos durante el traslado
Cargue y descargue técnico	Prevención de daños por manipulación
Transporte especializado	Traslado seguro desde el Laboratorio hasta CIDEIM
Movilización interna	Ubicación de los equipos en las áreas definidas
Acompañamiento técnico	Control y seguimiento de la operación
Registro e inventario	Trazabilidad de los equipos trasladados

■ Condiciones de ejecución

El contratista será responsable de la integridad de los equipos durante toda la operación logística, desde su retiro en las instalaciones del Laboratorio Departamental de Salud Pública hasta su entrega y ubicación final en las instalaciones de LA UNIVERSIDAD ICESI/CIDEIM. Asimismo, deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato el cronograma de actividades, los horarios de intervención y las condiciones de acceso tanto en el punto de origen como en el punto de destino.

La ejecución del contrato deberá realizarse observando las normas de seguridad industrial, salud en el trabajo, manejo de cargas y protección de equipos de laboratorio, garantizando en todo momento que las actividades desarrolladas no afecten la continuidad de las operaciones institucionales ni comprometan la integridad de los bienes objeto del traslado

5.4 Aspectos regulatorios

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 49, 79, 80 y 305. Establece la responsabilidad del Estado en la organización, dirección y reglamentación de la prestación de los servicios de salud, la protección del ambiente y las competencias de los departamentos para garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo.



- Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional. Establece las bases para la protección de la salud pública y las competencias de las autoridades sanitarias en vigilancia, prevención, control y análisis de los factores que afectan las condiciones de salud de la población.
- Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que regula los procedimientos y principios que rigen la contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007, artículo 2. Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública y establece las modalidades de selección de contratistas aplicables a las entidades estatales.
- Decreto 1082 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y desarrolla las disposiciones aplicables a los procesos de selección de mínima cuantía.
- Ley 715 de 2001, artículo 43. Define las competencias de los departamentos en materia de salud pública y las responsabilidades de dirección, coordinación y vigilancia del Sistema General de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción.
- Decreto 780 de 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, que establece las disposiciones para la organización y funcionamiento de los servicios de salud y de la Red Nacional de Laboratorios.
- Resolución 1619 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. Establece los lineamientos técnicos y operativos de la Red Nacional de Laboratorios, de la cual hace parte el Laboratorio Departamental de Salud Pública.
- Ley 1523 de 2012. Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y dispone mecanismos para garantizar la continuidad institucional frente a situaciones de emergencia o desastre.
- Norma ISO 15189:2022. Define los requisitos de calidad y competencia para los laboratorios clínicos, promoviendo condiciones adecuadas para la conservación, traslado y operación de equipos asociados a los procesos analíticos.
- Norma ISO/IEC 17025:2017. Establece los requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, incluyendo la protección de equipos, aseguramiento de la validez de los resultados y control de las condiciones que puedan afectar su desempeño

5.5 Acuerdos Comerciales

NO APLICA.

5.6 Limitación Mipymes

NO APLICA.

5.7 Otros aspectos relevantes del mercado

NO APLICA.

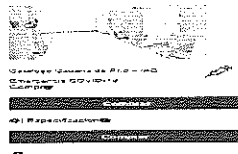
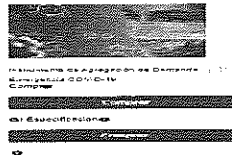
5.7.1. Documentos Tipo

NO APLICA.

5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio determinando que no se encuentra el tipo de servicio a adquirir en la tienda virtual del estado.

 SALUD



EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI	NO
()	(X)

5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

NA

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de salud -recopilar información histórica sobre cómo "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE EMBALAJE, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL PROCESO DE PERSONAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA HACIA LAS INSTALACIONES ICESI/CIDEIM EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL LABORATORIO".



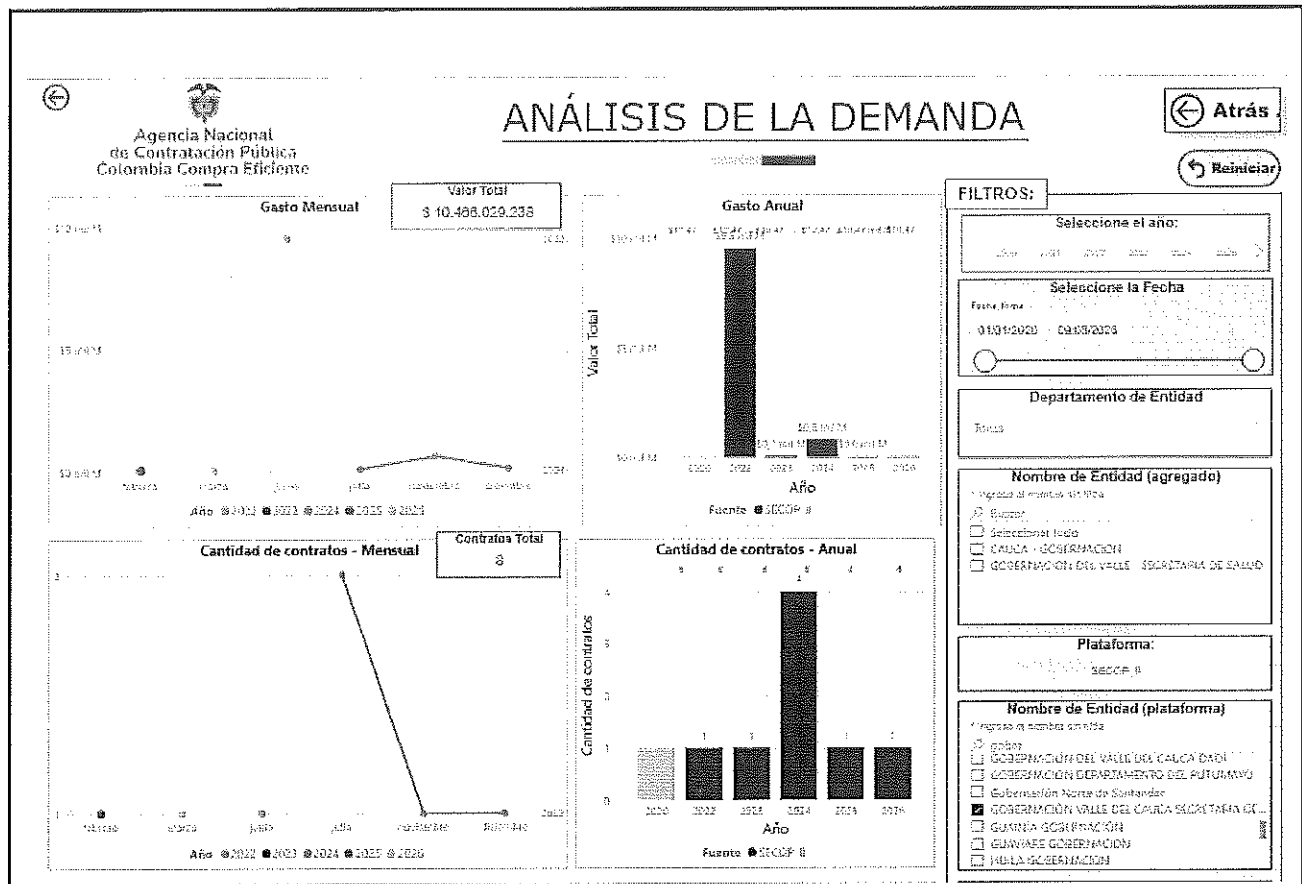
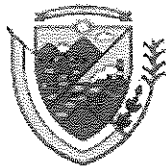
¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

A continuación, se presenta el detalle de los contratos históricos suscritos por la Gobernación del Valle del Cauca, con objeto similar, con base en la información disponible en las plataformas oficiales de la entidad y en el SECOP II, sin embargo la entidad no evidencia en los últimos años procesos con objeto exactamente igual al traslado integral de equipos de laboratorio hacia instalaciones temporales derivadas de una contingencia por desastre natural.:

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
DC-SG-MC-025-2024	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE Y ACARREO PARA LA ENTREGA DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL No 103 DE 2024, EMANADA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.	50.000.000	Mínima cuantía	CORPO FUTURO SUR	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6365111&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.220.02-12.14-249-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y DE REACTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	60.000.000	Mínima cuantía	ESPECIAL CARGO S.A.S	2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10043472&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

6.1. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Se realizó la consulta en el MAE, bajo el código UNSPS: 78101801 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA ;78101804 SERVICIOS DE REUBICACIÓN como ha contratado históricamente la Gobernación del Valle entre el año 2020 al 31 de diciembre 2025:



La información evidencia una alta concentración de recursos en un número reducido de proveedores. El proveedor con mayor participación es Unión Temporal Nutirescolares, con un valor estimado cercano a \$1,14 billones, seguido por Ingeniería del Cauca IMCO SAS, con aproximadamente \$0,92 billones. Los demás proveedores presentan montos significativamente inferiores, ubicándose alrededor de los \$0,05 billones, lo que indica que los procesos de mayor cuantía están concentrados en pocos contratistas con amplia capacidad operativa y financiera.

Esta distribución sugiere que el mercado cuenta con algunos actores dominantes que ejecutan contratos de gran envergadura, mientras que existe un grupo amplio de proveedores que

[illegible]

La participación de proveedores provenientes de diversos departamentos demuestra que el mercado presenta condiciones de competencia y pluralidad de oferentes a nivel nacional. Asimismo, la presencia de empresas de diferentes regiones indica que la oferta no se concentra exclusivamente en una única zona geográfica, favoreciendo la concurrencia y la participación de múltiples actores económicos.

Página 42 de 57

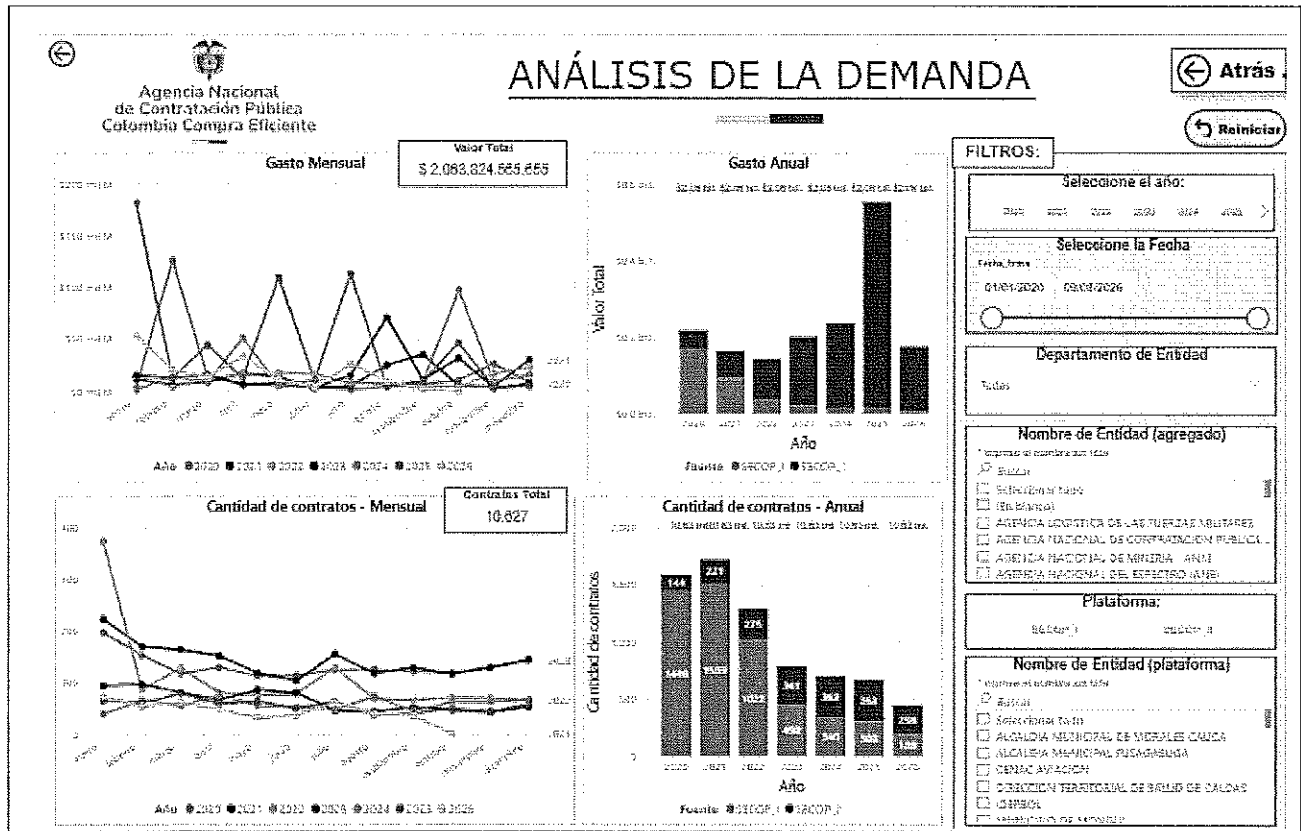


DE EMBALAJE, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL PROCESO DE PERSONAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA HACIA LAS INSTALACIONES

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
Licitacionpublica_05_2021	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, DE PASAJEROS Y DE CARGA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA ENTIDAD O FUERA DE ELLA CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN	17,765,749,018	Prestación de Servicios	UNION TEMPORAL TRANSPORTE	2021	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-1-215800
8000007660	SERVICIO DE TRANSPORTE DE REFINADO A TRAVÉS DE CAMIONES DE VACÍO A NIVEL NACIONAL	22,462,423,200	Prestación de Servicios	TRANSTECOL SAS	2024	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12318004
IP-SM-020-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE	9.870.639.090	Contratación régimen especial	CONSORCIO DESARROLLO REGIONAL	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3594176&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

6.3. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE).

Se realizó la consulta en el MAE, bajo el UNSPSC 78101801 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA ;78101804 SERVICIOS DE REUBICACIÓN como ha contratado históricamente las Entidades Estatales a nivel nacional entre los años 2020 a diciembre 2025

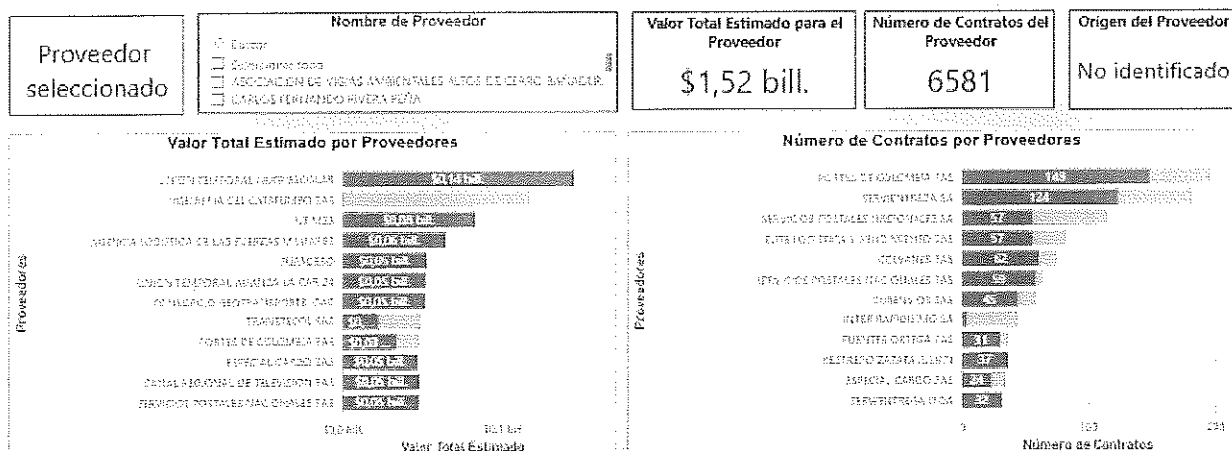


El análisis del gasto anual muestra una tendencia de crecimiento progresivo entre 2020 y 2025, alcanzando su mayor nivel en 2025, con una contratación cercana a los \$0,8 billones. Este comportamiento refleja un incremento importante en la demanda institucional durante los últimos años.

Por su parte, los años 2020, 2021, 2022 y 2023 presentan niveles de contratación más moderados, aunque con una tendencia general de crecimiento. Para 2026 se observa una reducción frente al año inmediatamente anterior, situación que puede explicarse porque corresponde a una vigencia aún en ejecución y, por tanto, la información no refleja la totalidad de los procesos que serán celebrados durante el año.

Respecto al número total de contratos por año, se observa que 2021 y 2022 concentran la mayor actividad contractual, con aproximadamente 2.211 y 2.132 contratos, respectivamente. Estos años representan los mayores niveles de participación dentro del período analizado.

Posteriormente, se evidencia una disminución gradual en la cantidad de contratos suscritos durante 2023, 2024, 2025 y 2026. Sin embargo, aunque disminuye el número de contratos, el valor económico contratado mantiene una tendencia creciente, lo que permite inferir que los procesos celebrados corresponden a contratos de mayor cuantía y alcance.



proveedores. El contratista con mayor participación corresponde a Unión Temporal Nutriescolar, con aproximadamente \$0,14 billones, seguido por Ingeniería del Cauca IMCO SAS, con cerca de \$0,08 billones.

Otros proveedores relevantes son:

- Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Plurapoyo
- Unión Temporal Alianza La Caña
- Consorcio Geotransporte FC
- Transelcol SAS
- Portes de Colombia SAS
- Especial Cargo SAS
- Canal Regional de Televisión SAS

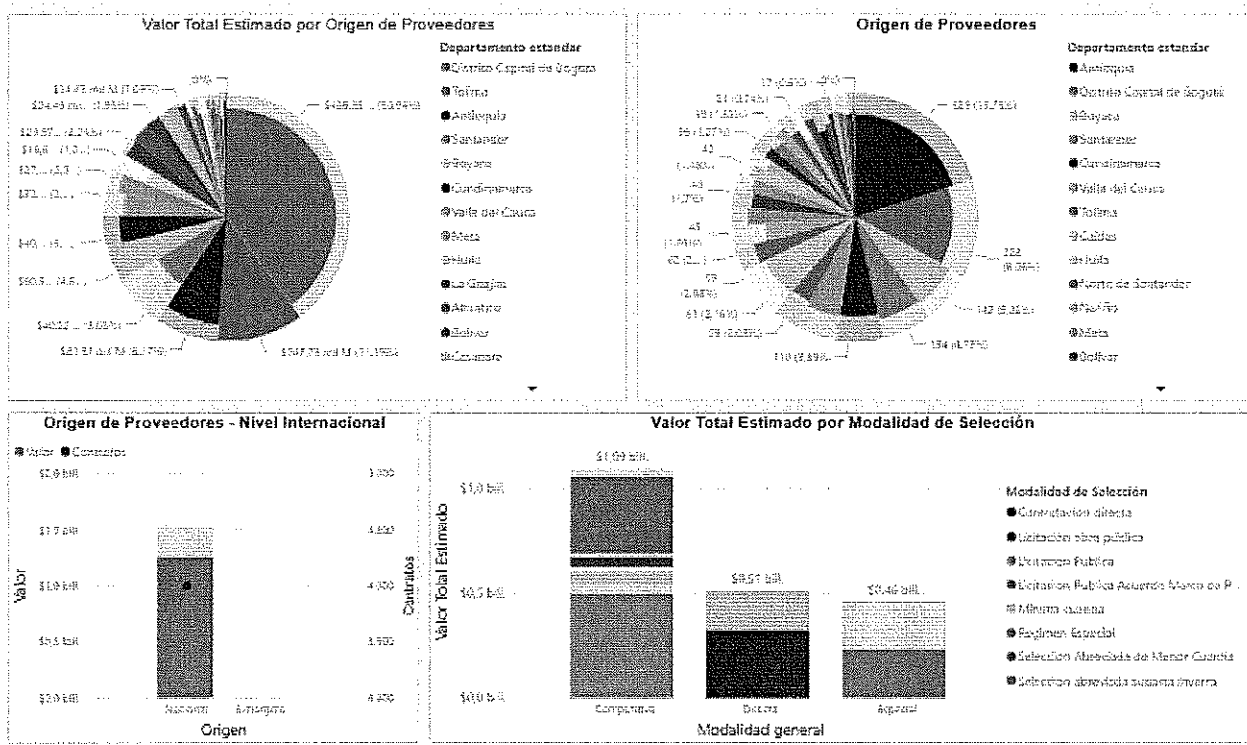
La diferencia entre el primer proveedor y los restantes evidencia que una proporción importante de los recursos se concentra en empresas con alta capacidad operativa y experiencia en la ejecución de contratos de gran cuantía.

El análisis permite concluir que el mercado presenta dos características principales:

Concentración económica moderada, donde unos pocos proveedores concentran una parte importante del valor total contratado.

Amplia participación operativa, evidenciada por la existencia de múltiples empresas que intervienen recurrentemente en los procesos de contratación.

Asimismo, la presencia predominante de empresas especializadas en logística, transporte, mensajería y distribución refleja que el sector demanda proveedores con capacidad técnica, cobertura regional y experiencia en la gestión de operaciones de transporte y entrega de bienes.



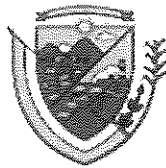
6.4. Análisis de los procesos Identificados:

• Modalidad de Contratación

El Laboratorio de Salud Pública Departamental constituye un componente esencial del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, toda vez que desarrolla actividades relacionadas con el procesamiento de muestras, vigilancia epidemiológica, investigación y control de brotes, apoyo a emergencias sanitarias, de eventos de interés en salud pública acorde a competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 780 de 2016, resolución 1646 de 2018 y demás normas concordantes.

Como resultado de la contingencia presentada, la Secretaría Departamental de Salud adelantó la evaluación de diferentes alternativas orientadas a garantizar el restablecimiento inmediato de las capacidades analíticas y operativas del Laboratorio de Salud Pública Departamental (LSPD). En desarrollo de dicha evaluación, se identificó que la Universidad ICESI/CIDEIM dispone de infraestructura científica especializada y de espacios técnicamente adecuados para albergar, de manera temporal, las capacidades técnicas y operativas requeridas para el funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública Departamental para el proceso de las técnicas de Personas.

Por lo anterior, la entidad considera procedente adelantar la contratación de mínima cuantía para el traslado de equipos de laboratorio y continuar con la operatividad misional del Laboratorio por lo tanto, es necesario adelantar el presente peso mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y El Departamento Administrativo de Jurídica mediante la Circular Informativa No. 005 del 9 de enero de 2026, en la cual se establece que, para la vigencia 2026, los procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía podrán adelantarse hasta



por un valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$175.090.500).

- **Plazo del contrato:**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de noviembre de 2026, El plazo se cuenta desde el inicio del contrato en secop II previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- **Experiencia exigida al proveedor**

Los Proponentes deben acreditar experiencia en transporte terrestre como mínimo una (1) certificación de contratos terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso de selección, o que la sumatoria de los certificados aportados sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, el objeto de dicho contrato deberá ser conforme a la prestación del servicio de aseo, limpieza y mantenimiento integral.

Los contratos que se acrediten para cumplir con los requisitos de experiencia deberán de reportarse en el ANEXO "Relación de certificaciones de experiencia mínima del Proponente (Requisito Habilitante)" de lo contrario no serán tenidos en cuenta.

- **Aspectos Técnicos**

Personal mínimo requerido

1. Personal mínimo requerido

- El proponente deberá acreditar mediante certificado firmado por el representante legal que durante la ejecución del contrato se dispondrá del siguiente personal como mínimo:

Cargo	Cantidad mínima
Coordinador logístico de la operación (ingeniero biomédico, electrónico, eléctrico) que cuenta con experiencia en manejo y cuidado de equipos clínicos especializados.	1
Operarios de cargue y descargue	5
Conductor del vehículo	1
Auxiliares de movilización	Según necesidad operativa y pesaje de cada equipo

- El proponente deberá acreditar mediante certificado firmado por el representante legal que el personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y cuenta con elementos de protección personal para la ejecución de las actividades, de igual manera, debe anexar hoja de vida de cada persona.

2. Vehículo especializado

El proponente deberá acreditar mediante certificado con evidencias fotográficas de los vehículos que estarán a disposición de la prestación de este servicio, firmado por el representante legal que los vehículos son adecuados para el transporte de equipos de laboratorio y garantizando que cuentan con:

- Carrocería cerrada.
- Protección contra lluvia y humedad.
- Sistema de aseguramiento de carga.
- Buen estado mecánico.
- Aportar documentación vigente de los vehículos:

Acreditación:

- Licencia de tránsito.
 - SOAT vigente.
 - Revisión técnico-mecánica cuando aplique.
-

3. Materiales de embalaje

El contratista deberá suministrar todos los materiales necesarios para el adecuado embalaje y protección de los equipos, incluyendo:

- Vinipel industrial.
 - Plástico de burbuja.
 - Espumas de protección.
 - Cobertores acolchados.
 - Esquineros protectores.
 - Correas de amarre.
 - Guacales o embalajes especiales cuando se requieran.
-

4. Plan de trabajo

El proponente deberá acreditar mediante certificado firmado por el representante legal que Antes de iniciar la ejecución presentará:

- Cronograma de actividades.
- Metodología de traslado.
- Identificación de riesgos.



- Ruta de movilización.
- Relación de recursos humanos y técnicos.

5. Cobertura de riesgos

El proponente deberá acreditar mediante certificado firmado por el representante legal que asumirá la responsabilidad sobre los equipos durante toda la operación de traslado, cargue, descargue y ubicación final una vez se le adjudique el contrato.

• Forma de Pago:

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud, cancelará el valor del contrato en (1) pagos, de conformidad con los servicios prestados.

Para proceder con (1) pago una vez se acredite el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y en el pago de aportes obligatorios a la seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

Todo pago a que se obliga la Entidad en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial

7. Análisis de la Oferta

El análisis de la oferta corresponde a CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE EMBALAJE, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL PROCESO DE PERSONAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA HACIA LAS INSTALACIONES ICESI/CIDEIM EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL LABORATORIO.

La propuesta comprende la ejecución de todas las actividades requeridas para el traslado especializado de equipos de proceso y laboratorio, incluyendo visita técnica, planeación logística, desmontaje cuando aplique, embalaje técnico, cargue, transporte terrestre especializado, descargue, movilización interna y ubicación final de los equipos en las instalaciones de CIDEIM. El servicio deberá ejecutarse mediante personal calificado, equipos de apoyo para movilización de carga, materiales adecuados de protección y vehículos con condiciones técnicas que garanticen la conservación, seguridad y funcionalidad de los equipos durante la operación logística, asegurando la continuidad de las actividades misionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca.

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación.

Con el fin de identificar y verificar la experiencia de la entidad con el objeto contractual descrito se verifico la experiencia por la plataforma del SECOP II procesos que tengan objeto similar al presente contrato:



Número de proceso	Entidad Estatal	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Link del proceso
8000007660	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	SERVICIO DE TRANSPORTE DE REFINADO A TRAVÉS DE CAMIONES DE VACÍO A NIVEL NACIONAL	22,462,423,200	Mínima cuantía	TRANSTECOL SAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12318004
4004424	ECOPETROL - EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO MECANICO DE CARGAS PESADAS Y TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA SECA Y LIQUIDA PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCION APIAY DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A., UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	2,125,846,137	Mínima cuantía	SOLUCIONES SERVICIOS & TRANSPORTES S.A.S	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8338319

7.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

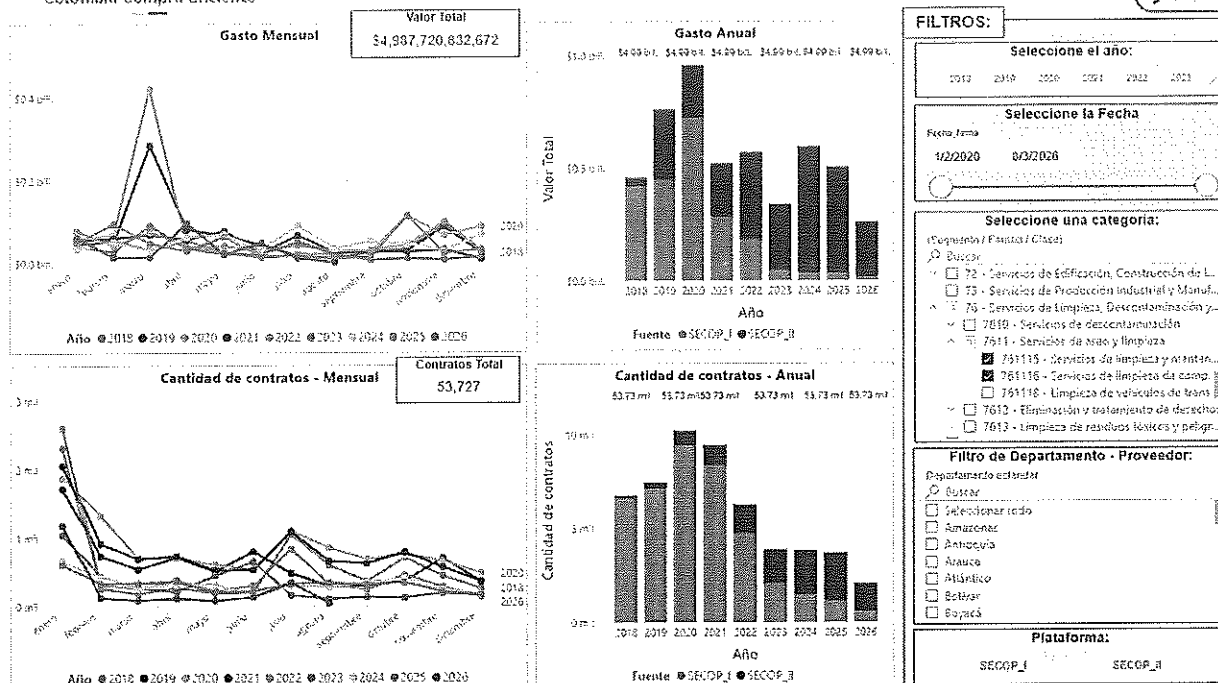
Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC 78101801 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA ;78101804 SERVICIOS DE REUBICACIÓN para el año 2020 a 2025 y se encontró que:



ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

↻ Reiniciar



Se observa una importante concentración de recursos en un grupo reducido de proveedores. El mayor valor contratado corresponde a Unión Temporal Nutriescolar, con aproximadamente \$0,14 billones, seguido por Ingeniería del Cauca IMCO SAS, con cerca de \$0,12 billones. En un segundo nivel aparecen contratistas como la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Plurapoyo y la Unión Temporal Alianza La Caña, con valores cercanos a \$0,05 billones.

Lo anterior evidencia que, aunque existe una diversidad de participantes en el mercado, los mayores montos de contratación se concentran en proveedores con amplia capacidad técnica, operativa y financiera.

En relación con la cantidad de contratos adjudicados, los resultados muestran un comportamiento diferente al observado en el valor económico contratado.

Los proveedores con mayor número de contratos son:

Portes de Colombia SAS: 196 contratos.
Servientrega S.A.: 182 contratos.
Servicios Postales Nacionales S.A.: 115 contratos.
Elite Logística y Rendimiento SAS: 87 contratos.
Colvanes SAS: 76 contratos.

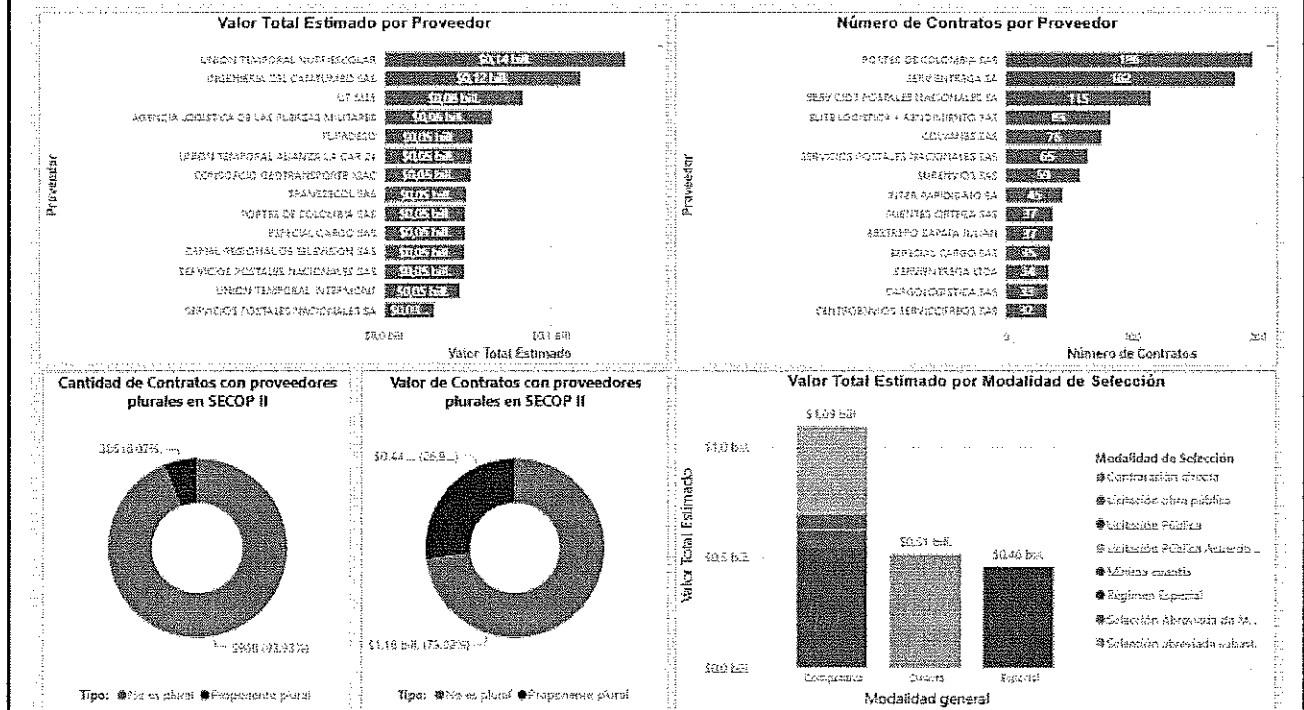
Este comportamiento demuestra que algunos proveedores participan recurrentemente en múltiples procesos de menor cuantía, mientras que otros concentran contratos de mayor valor económico pero en menor cantidad.

Al analizar la distribución de los recursos contratados se observa una situación similar:

No es plural: aproximadamente \$1,18 billones (73,02%).

Pluralidad de oferentes: aproximadamente \$0,44 billones (26,98%).

Aunque los procesos con pluralidad representan una menor proporción del total, concentran una participación significativa de los recursos contratados, lo que evidencia que algunos contratos de alta cuantía sí logran generar escenarios de competencia entre varios proveedores.



7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

NO APLICA.

8. Estudio de Mercado

Con base en el análisis de la oferta disponible en el mercado, se determina que las empresas BIOMETRIXAL, ELITE Y ALIADAS CARGO cuentan con la capacidad técnica y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual, de las cuales se recibió cotización para el presente proceso consistente en la CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE EMBALAJE, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL PROCESO DE PERSONAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA HACIA LAS INSTALACIONES



El presupuesto estimado del presente proceso de modalidad de Mínima Cuantía que tiene por objeto de CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE EMBALAJE, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL PROCESO DE PERSONAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA HACIA LAS INSTALACIONES, para lo cual se realizó un estudio de mercado con las cotizaciones solicitadas por correo electrónico almacenlspd@valledelcauca.gov.co las cuales se recibieron por este medio a empresas especializadas a través de las cuales se determinó el precio de la compra.

NECESIDAD	DCPROING S.A.S.			A-GROUP			LABORATORIO BIOMETRICAL SAS			PROMEDIO
	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total	
Traslado seguro de aproximadamente ciento noventa y nueve (199) equipos de proceso desde las instalaciones del Laboratorio Departamental de Salud Pública hasta las instalaciones de LA UNIVERSIDAD ICESI/CIDEIM, incluyendo recursos humanos, equipos de movilización, embalajes, protección, seguros, transporte especializado y acompañamiento técnico durante toda la operación.	79.831.933	15.168.067	95.000.000	84.033.613	15.966.386	100.000.000	75.630.252	14.369.748	90.000.000	95.000.000
			95.000.000			100.000.000			90.000.000	

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, el Departamento del Valle del Cauca ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación. Ver matriz de riesgos adjunta.

10. Conclusiones:

Del análisis del sector se infieren las siguientes conclusiones:



- Los códigos UNSPSC identificados son:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
F	78-SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE Y CORREO	78120000-MANEJO Y EMBALAJE DE MATERIAL	78101800 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	78101801 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
				78101804 SERVICIOS DE REUBICACIÓN
			78121600-SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES	78121601 CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

- Modalidad de selección y su justificación

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, señalan que la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se ajustaran a la modalidad de mínima cuantía.

La Directora del Departamento Administrativa de Jurídica mediante CIRCULAR No. 05 del 09 de enero de 2026, estableció la menor y mínima cuantía de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para el año 2025 así:

Mínima Cuantía: Hasta ciento treinta millones de pesos (\$175.905.000).

Menor Cuantía: Hasta mil trescientos millones de pesos (\$1.750.905.000).

Mayor Cuantía: Superior a mil trescientos millones de pesos (\$1.750.905.000).

La Secretaría Departamental de Salud, previo los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, aceptará oferta al proponente que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de la Invitación Pública, su oferta económica sea la del menor precio, en concordancia con lo previsto en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El Departamento del Valle del Cauca, escoge como modalidad de invitación publica de mínima cuantía con fundamento en los fines esenciales del estado, consignados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y respetando los principios de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la misma, emprende su accionar como ente Departamental para la consecución de tales fines, sin desestimar el rigor que emana de los principios ya enunciados, que son norma imperativa y sustancial.



- **Forma de pago**

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud, cancelará el valor del contrato en único pago, de conformidad con los servicios prestados.

Para proceder con el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y el pago de aportes obligatorios a la seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

El pago previsto se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura (original y dos copias).

La secretaria Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

- **Garantías exigidas:**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Departamento del Valle del Cauca, con ocasión de la presentación de la Oferta, la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza; patrimonio autónomo; garantía bancaria), salvo la correspondiente al riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual, el cual debe ser garantizada a través de una póliza de seguros expedida por compañía legalmente establecida en Colombia, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015.

RIESGO	%	VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	10%	Sobre el valor total del Contrato	A partir de la suscripción del contrato, incluido el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10%	Sobre el valor total del Contrato	Plazo del contrato y 6 meses después de la terminación del contrato.
Calidad de los bienes	10%	Sobre el valor total del Contrato	Plazo del contrato y 6 meses después de la terminación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del Contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.



Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Sobre el valor total del Contrato	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.
---	-----------	---	---

NOTA 1: Para el proceso de selección se deberá constituir una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, conforme a las condiciones descritas en los "Requisitos Habilitantes".

NOTA 2: Una vez se suscriba el contrato, el contratista contará con tres (3) días para constituir las pólizas a favor de la entidad y cargarlas debidamente firmadas a través de la Plataforma SECOP II.

- **Presupuesto oficial:**

La oferta más favorable para la Secretaría Departamental de Salud la constituye la oferta que a precios de mercado presente el precio más bajo por Gases especiales.

En atención a que del presente proceso resultará un contrato, su valor será determinado por el presupuesto oficial asignado, este es de Por lo anterior se incide que el presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000) M/CTE.**

DESCRIPCION	OFERENTES	VALOR	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
Traslado seguro de aproximadamente ciento noventa y nueve (199) equipos de proceso desde las instalaciones del Laboratorio Departamental de Salud Pública hasta las instalaciones de LA UNIVERSIDAD ICESI/CIDEIM, incluyendo recursos humanos, equipos de movilización, embalajes, protección, seguros, transporte especializado y acompañamiento técnico durante toda la operación.	DCPROING S.A.S.	\$ 95.000.000	3700003505	2-120202006
	A-GROUP	\$ 100.000.000		
	LABORATORIO BIOMETRICAL SAS	\$ 90.000.000		
PROMEDIO		\$ 95.000.000		

- **Cálculo de las estampillas:**

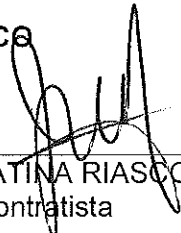


Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que la Administración Departamental efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y departamental vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacífico	0,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla Pro seguridad	0,2%
Estampilla UCEVA	0,5%
Estampilla Prounivalle	2%
Estampilla prodeporte	2,5%
Sistematización de datos	1%
Rete Iva	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

Comité Estructurador del Proceso.

ROL JURÍDICO



JANEISY KATINA RIASCOS PALACIOS
Abogada- Contratista



LINA MARCELA ACOSTA CEBALLOS
Subdirectora Técnica Jurídica

ROL TÉCNICO

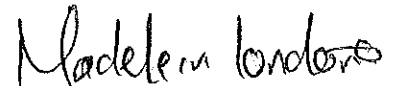


ISABEL CRISTINA HURTADO PALACIOS
Subsecretaria de Salud Publica



JAIME ANDRES ERIRA MAYA
Profesional Contratista LSPD

ROL FINANCIERO



MADELEIN A. LONDOÑO
Profesional Contratista LSPD

